
RENDICIÓN DE CUENTAS

**DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA:**

PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2008 – 2020)

Cuenca, noviembre de 2012

INDICE

Marco estratégico – político de niñez y adolescencia en el Ecuador.-----	3
Plan de Protección Integral de la niñez y Adolescencia de Cuenca -----	5
SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA -----	7
RENDICION DE CUENTAS DE LOS AVANCES DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (2008-2020) -----	11
Metodología-----	11
Debate en los Paneles:-----	13
Panel 1: Políticas Básicas y Fundamentales.- Educación-----	14
Panel 2: Políticas Básicas y Fundamentales.- Salud-----	15
Panel 3: Políticas de Atención Emergente-----	17
Panel 4: Políticas de Participación -----	18
Panel 5: Protección Especial (Niños y niñas privados-as del medio familiar, derechos de las personas con discapacidad)-----	21
Panel 6: Protección Especial (Trabajo Infantil) -----	23
Panel 7: Protección Especial (Violencia)-----	25
Panel 8: Exigibilidad / Adolescentes en conflicto con la ley penal-----	27
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (2008-2020) -----	30
Políticas Básicas y Fundamentales -----	30
Políticas de Participación -----	44
Políticas de Protección Especial -----	52
Políticas de Exigibilidad -----	74
CONCLUSIONES-----	78

MARCO ESTRATÉGICO – POLÍTICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ECUADOR.

El Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia – SNDPINA- en el cantón Cuenca, se potencia a través de la Ordenanza del “PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2008 – 2020)”, tanto desde el nivel programático por establecer metas concretas proyectadas hacia el 2020, como desde el plano de articulación política pues, en el espectro social se requiere dar un orden estructural para que la dispersión de las intervenciones apunten a objetivos comunes y concretos.

El Sistema de Protección, entendido desde su esencia, es el conjunto de condiciones generadas en un territorio que permite a los sujetos sociales, es decir, a los niños, niñas y adolescentes, ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos efectivamente. Esto, entre otra cosas, significa que el Estado, en todos sus niveles de administración (Nacional, Provincial y Local), los organismos públicos y privados que trabajan por niñez y adolescencia, instituciones religiosas, entidades de cooperación internacional y de cooperación nacional y la empresa privada deben, como practica coherente, impulsar la participación social y el involucramiento de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de sus planes, programas y proyectos encaminados a garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes.

Entonces, la rendición de cuentas es una acción de natural respuesta hacia la ciudadanía que es la mandante, para que todos los responsables de la formulación, implementación y evaluación de la política pública local, den razón de los avances, las limitaciones y posibles proyecciones que tengan en cuanto a servicios con calidad y calidez.

El encuentro ciudadano oxigena el escenario actual en el que se debaten radicales modificaciones entorno a la especialidad y especificidad de la atención a niños, niñas y adolescentes; es muy importante consolidar una posición propositiva y contundente que demuestre que el SNDPINA no solo es

necesario sino que además, es urgente su fortalecimiento y articulación territorial.

Varias son las deudas que el Estado tiene para con los ciudadanos y ciudadanas algunas de ellas se relacionan con el fortalecimiento de la justicia especializada de niñez y adolescencia, con la violencia intrafamiliar y estructural institucionalizada en todo nivel; deudas pendientes en la concepción de un modelo de atención eficiente y contundente en protección especial que no requiera solo de voluntad política sino de coherencia en niños y niñas basado en la ciencia y la experiencia de las actuales modalidades de intervención. El Estado debe además radicalizar la integralidad porque los proyectos han resultado una diáspora de recursos a veces superpuestos y a veces ausentes de las necesidades actuales y urgentes de la población Cuencana.

Consideramos que una rendición de cuentas que diga los avances que cada entidad ha realizado en su materia nos congratula, pero nos significaría mucho más que genere interrogantes en los apéndices que no se están contemplando por ningún organismo del SNDPINA. Esa es la apuesta del siguiente informe, que de antemano felicita el trabajo efectuado por todos-as los-as responsables institucionales, el de las entidades de atención que son el brazo ejecutor de cualquier política pública, pero que también menciona lo que falta por escribirse en materia de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en Cuenca, con espíritu crítico y propositivo.

PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (PPINA_C.)

El PPINA_C fue formulado durante un proceso de consultas directas a la ciudadanía, a través de mesas de diálogo y debate con entidades públicas y privadas del Sistema de Protección Integral en el cantón Cuenca durante el 2007. La construcción del Plan fue una iniciativa concertada entre actores sociales, ciudadanos-as, decisores públicos y el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

Es preciso anotar que el proceso de construcción del Plan de manera participativa y que tiene como su sur común, principios básicos y fundamentales de la Doctrina de Protección Integral:

- Interés superior de niñas, niños y adolescentes
- Prioridad absoluta en la provisión de recursos para la niñez y adolescencia
- Participación y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias
- Servicios con calidad y calidez
- Descentralización y desconcentración de las acciones
- Valores: equidad, solidaridad, honestidad.

Desde el plano técnico, el Plan contiene un conjunto articulado de políticas y estrategias entorno a la intervención del Gobierno Local, a la participación de sociedad civil y de las organizaciones sociales y comunitarias, a la co-ejecución de políticas públicas por parte de las instituciones prestadoras de servicios; al compromiso de las familias y de los propios niños, niñas y adolescentes para mejorar la calidad de vida de Cuencanos y Cuencanas.

El Plan parte de condiciones iniciales identificadas en el 2007 y que han sido de reivindicación histórica, si bien el contexto social, político y económico se ha transformado, aun existen temas que están inconclusos en su debate público y puesta en marcha.

El PPINA_C con sus políticas apunta hacia:

- *El funcionamiento articulado del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, a nivel local.*
- *El fortalecimiento del Gobierno Local como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes y del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia como el rector de la política pública local.*
- *La participación ciudadana en la vigilancia y control de la implementación de las políticas públicas.*
- *La inversión de recursos económicos de manera estable, permanente y oportuna en niñez y adolescencia.*

- *La definición de responsables del cumplimiento de las políticas públicas de protección integral niñez y adolescencia y la existencia de mecanismos directos de rendición de cuentas.*
- *La articulación con otros colectivos, propiciando la incorporación y vigencia de los enfoques de equidad de género, interculturalidad, generacionalidad, ruralidad.*
- *El fortalecimiento de la actoría social de niños, niñas y adolescentes en sus respectivos entornos y espacios cotidianos: familias, escuelas, barrios, comunidades, instituciones, grupos de pares.*

El contenido programático del PPINA_C se encuentra conformado por 28 políticas con sus respectivas metas (134) y estrategias. Se organizan en cuatro grandes grupos:

1. Políticas Básicas y Fundamentales (De la política 1 hasta la política 7)
2. Políticas de Participación (De la política 8 hasta la política 11)
3. Políticas de Protección Especial (De la política 12 hasta la política 21)
4. Políticas de Atención Emergente (De la política 22 hasta la política 25)
5. Políticas de Exigibilidad (De la política 26 hasta al política 28)

Se prevé que la consecución efectiva de la planificación que propone el Plan, con el apropiamiento de sectores, entidades y actores, se encaminará a lograr que existan servicios con condiciones adecuadas para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse integralmente, para que ciudadanos y ciudadanas niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad puedan construir su actoría social y política dentro de sus espacios cotidianos. Además, se espera que la atención integral de calidad y con calidez en líneas críticas como son las de protección especial, tenga modelos de intervención eficientes y adecuados a las múltiples condiciones de vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes (en situaciones de trabajo infantil, mendicidad, acogimiento institucional, con discapacidad, entre otras que se demarcan en el Código de la Niñez y Adolescencia y en el PPINA_C).

La intención del Plan también apunta a garantizar atención emergente y oportuna en situaciones que lo ameriten como por ejemplo si el contexto del sujeto social esta subsumido en la extrema pobreza o en caso de desastres o

catástrofes naturales. Y, por último, se considera que los servicios (que a la final son el modelo que transforma una garantía en algo tangible) tiendan a la universalidad, conminando a las entidades rectoras que propongan recursos necesarios y suficientes para que la calidad de los mismos –de los servicios- sea la óptima, más allá de las directrices particulares sectoriales o institucionales.

SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA

El cantón Cuenca está situado en el Sur del Ecuador, en la provincia del Azuay y tiene una superficie de 366.533 hectáreas. Existen 505.585 habitantes, de los cuales el 52,63% son mujeres y el 47,37% son hombres según datos del VII Censo de Población y VI Vivienda del año 2010. Las dos terceras partes viven en las zonas urbanas y un tercio en los sectores rurales (21 parroquias rurales).

Existen 176.888 niños, niñas y adolescentes comprendidos entre las edades de 0 a 17 años de los cuales el 50,51% son niños y 49,48% son niñas. El 39,33% de niños, niñas y adolescentes viven en la zona rural, el 60,66% lo hacen en las zonas urbanas.

El nivel de analfabetismo de 15 años y más en el cantón es del 4,33%. Esto afecta principalmente a las mujeres (74%) que tienen un índice mayor de analfabetismo en relación a los hombres (26%). (SIISE, 2011)

La escolaridad en el área urbana de Cuenca se acerca a los 10,97 años (promedio) mientras que en la población rural es de 7,52 años. (PDOT, 2010:84)

En el ámbito de la salud, se da cuenta de que, según información de la Dirección Provincial de Salud del Azuay, la mayor atención a pacientes fueron por las siguientes causas: infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas. (PDOT, 2010:20)

Según el Ministerio de Salud, la relación al estado nutricional de mujeres gestantes y niños-as de 0 a 59 meses se identifica mayor desnutrición en la zona de Yanuncay -área 4-, mientras que la anemia tiene mayor prevalencia en el área 3. (PDOT, 2010:56)

El 14% de niños y niñas sufren desnutrición. (SIISE, 2011)

La principal causa de muerte de 0 a 5 años son las infecciones generadas en el periodo prenatal, neumonía y malformaciones congénitas, diarrea, gastroenteritis. De 6 a 11 años las principales causas de muerte son los accidentes de transporte, leucemia, caídas, ahogamiento y sumersiones accidentales. De 12 a 17 años, las muertes por accidentes de transporte, ahogamientos y sumersión accidentales, leucemia, enfermedades del hígado, lesiones auto infringidas intencionalmente y agresiones (PPINA-C, 2008:122)

Según datos del Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, el 22% de partos atendidos en el 2010 fueron de adolescentes (PPINA-C, 2008:122)

El 18% de las personas con discapacidad son niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 0 y 17 años de edad (PDOT, 2011:87)

Los programas de atención brindados por las instituciones públicas son reducidos, el acceso de menores de 5 años es apenas del 2,04% en relación a las privadas. Los programas del MIES tienen una cobertura del 7,49% de la población en ese rango de edad. (PDOT, 2011:20)

La población del área rural de Cuenca equivale a casi el 35% del total de Cuenca y recibe alrededor del 5% del presupuesto cantonal, los principales problemas identificados tiene que ver con un sistema vial deficiente que dificulta la comunicación con lo urbano, déficit de equipamiento e infraestructura, excesivo fraccionamiento del suelo, agotamiento de la capacidad de actividades primarias de sustento, bajas oportunidades de desarrollo de la población rural. (Plan de Gobierno Local, 2009:2)

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas equivale al 25% en la zona urbana y al 75,8% en el área rural, 40 de cada 100 personas en la zona rural vive en extrema pobreza, esto es con menos de un dólar diario, versus 6 dólares en la zona urbana. El 26% de la población cantonal habita en viviendas con servicios inadecuados. El 21% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza. (Plan de Gobierno Local, 2009:3)

La población económicamente activa de Cuenca es del 39,3%, el 74,31% de la población se encuentra en edad de trabajar, el 55% de la PEA tiene una ocupación adecuada. Para agosto del 2007 la tasa de subocupación ascendió al 39%. La tasa de desocupación total equivale al 5% de la PEA.¹ El 26,2% de la PEA en Cuenca pertenecen al sector de oficiales, operarios y artesanos, el 16,8% es trabajador/a de los servicios, el 15 % trabajadores no calificados, y un 7,8 % son profesionales, catedráticos y empleados de oficina, solamente el 19% de la población cuenta con seguro social. En nuestro Cantón 11 de cada 100 niños trabajan y no estudian (Plan de Gobierno Local, 2009:3)

Algunos datos adicionales que contextualizan las problemáticas sobre niñez y adolescencia en el cantón son:

- Cada año mueren en Cuenca 117 niños y niñas antes de cumplir 5 años.
- En Cuenca 14% son desnutridos.
- Los niños y niñas de 0 a 5 años, están amparados por programas públicos y privados para su salud y desarrollo; no así los niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años para los cuales los programas existentes no dan una cobertura necesaria.
- En el Índice de Derechos de la Niñez de los primeros años (IDN-1) se califica a Cuenca con 8.3 sobre 10, mientras que para el Azuay la calificación es de 4.9 sobre 10.
- El 31% de niños, niñas y adolescentes viven con menos de 2 dólares diarios.
- La gran mayoría de las niñas y niños que terminan la primaria, siguen el primer año de secundaria (octavo de básica).
- El 11% de adolescentes no está en la secundaria.
- El 34% de niños y niñas pobres no asiste a la escuela.
- Uno de cada 3 niños y niñas no completa los 6 años de educación primaria.
- Un 23.8% de niños y niñas con necesidades educativas especiales asisten al sistema educativo.

¹ Sistema de indicadores sociales del Ecuador.

- En Cuenca el 43% de niños y niñas son maltratados por sus progenitores.
- Hay entre un 20 y 25% de deserción escolar y repitencia de un 8%.
- Baja autoestima de los maestros unida a un escepticismo sobre la posibilidad de mejoramiento de la calidad de la educación.
- En el IDN • 1, se califica a Cuenca con 8,3 sobre 10, mientras que para el Azuay lo hace con 4,9 sobre 10.
- El 31,3% de los niños y niñas comprendido entre 0 y 4 años asiste a un centro infantil público o privado.
- Hay 25 muertes de niñas y niños menores de 5 años por cada 4.000 nacimientos (Azuay 2002).
- El 60% de niños y niñas carecen de estimulación cognitiva.
- La quinta parte menores de 5 años no ha crecido lo suficiente para su edad (cifra nacional).
- La mayoría de la niñez (0 a 5 años) sufre de retraso en el desarrollo de destrezas motrices, cognitivas y sociales.
- El 77% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área de motricidad fina.
- El 79% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área de audición y lenguaje.
- El 65% tiene desarrollo inferior a lo esperado para su edad en el área personal social.
- El 50% no ha alcanzado las destrezas de movimiento corporal que se esperarían para su edad.
- Mientras mayor es la educación de las madres, la desnutrición y las muertes de sus hijas e hijos son menos frecuentes.
- La mayoría de planteles del país no ha integrado el primer año de básica a su estructura curricular.
- Según datos recogidos por el Informe Nacional de la Encuesta de Trabajo Infantil en Ecuador, realizada por el INEC en 2001, aproximadamente, 779 mil niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años declaran trabajar en el momento de la encuesta, lo que corresponde a un 21%

Información recopilada de: Censos de Población y Vivienda 2001 y 2010; EDEMAIN, 2005; Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, 2009; SIISE, 2010; Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Situación de la Provincia del Azuay, 2006; Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2012

RENDICION DE CUENTAS DE LOS AVANCES DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (2008-2020) PPINA_C

METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo que establece la Ordenanza del PPINA_C, el 20 de noviembre de cada año las entidades que son responsables de su implementación deben rendir cuentas sobre los avances en su implementación. Este encuentro entre la institucionalidad y la sociedad civil es necesario entre otras razones porque le dan vida al instrumento normativo; consideramos que ninguna ordenanza o proyecto de ley tiene vigencia o sirve o puede funcionar sin el actor social que lo exija.

Por tal motivo, se propuso generar un evento masivo dentro del cual todos los sectores vinculados con la implementación o con la vigilancia de la implementación del Plan puedan consultarse, debatir posturas o criterios, aprender procedimientos y proponer nuevos modelos o territorios de acción, todo esto en el marco de mejorar significativamente la calidad de vida, además de aportar a diagnosticar la localidad pues existen proyectos o programas que no necesariamente han sido pensados bajo las premisas del enfoque territorial.

El encuentro posibilitó además una suerte de diálogo horizontal entre los ponentes y quienes acudieron voluntariamente a ser parte de la dinámica de democracia participativa (aproximadamente 350 personas), interesándose por los temas que mas se acercaban a su labor profesional, a su interés particular o a su misión institucional u organizacional.

A mas del propio encuentro para que los sectores institucionales presenten sus avances, se remitió a cada uno de ellos una matriz de levantamiento de información bastante didáctica que permitía colocar en números e hitos concretos, cuales han sido esos avances y cuanto falta para lograr ciertas

metas o, de pronto, que existen algunas que ya se cumplieron y hasta algunas que ningún sector las contempla para sus planificaciones locales.

Este informe adjuntará la información remitida hasta la fecha por cada entidad, no obstante nos anticipamos en mencionar que habrán instituciones que no participaron del debate y que no entregaron la información completa; otros que siendo parte de las mesas como expositores, no cumplieron con remitir la información en el formato electrónico que habíamos propuesto.

Flujo metodológico:

1. La modalidad fue tipo foro o panel en el cual cada entidad responsable expuso su trabajo hacia la comunidad.
2. Existieron facilitadores o moderadores por cada una de las mesas conformadas según la temática del grupo de políticas.
3. Terminadas las exposiciones, se procedió a receptor aportes desde la comunidad presente hacia la mesa de expositores-responsables institucionales.
4. Se concluyó el panel o foro de rendición de cuentas con la intervención del moderador-a que resumió y proyectó el trabajo de la jornada

DEBATE EN LOS PANELES:

El Debate en los Paneles fue, en esencia, la mayor de las riquezas del evento. Como se tenía previsto, los ciudadanos y ciudadanas se sentaron junto a los-as representantes de las instituciones garantes y/o responsables de la implementación del Plan de Protección Integral en el cantón Cuenca.

Fue un momento interesante en el progreso del taller y en la perspectiva de rendición de cuentas porque el diálogo sirvió para que la institucionalidad mas allá de enunciar sus logros y limitaciones en cuanto al logro de las metas que les corresponden de acuerdo con su competencia y rectoría, ha servido para que los ciudadano y ciudadanas puedan conocer la integralidad de los servicios que brindan las entidades públicas. Por ejemplo, no solo se hablaron de los índices de progresión en el cumplimiento de derechos sino además, se

plantearon algunos servicios de reciente creación o mecanismos actuales de activación de otros que ya existían.

Consideramos que la trascendencia del espacio de rendición de cuentas formal hacia un momento de dialogo horizontal con retroalimentaciones, preguntas y preocupaciones desde la ciudadanía -la sociedad civil-, ha brindado la posibilidad de generar empatías de lado y lado.

No existe política pública funcional o eficiente o necesaria si no existen actores sociales que estén en tensiones constantes para que exista la implementación, se modifique hacia el contexto social y territorial y se difunda para que todos y todas podamos disfrutar de los servicios y mejorar la calidad de vida.

En ese sentido, observar la concurrencia masiva de personas y encontrar que en cada pregunta y detalle compartidos, aun existen temas pendientes que se desconocen o líneas ministeriales que no comprenden las lógicas de este territorio, nos hace pensar que tanto el Plan de Protección Integral como el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia son mas necesarios que nunca. Es imprescindible que exista un conjunto institucional y una dimensión intersectorial articuladas para que se denote que existe atención integral y no un conjunto de acciones parceladas que no conducen a la protección, prevención ni a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

De cada uno de los Paneles de trabajo hemos extraído varios puntos del debate que consideramos nos aportan para mejorar la implementación del Plan de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia de Cuenca, que a continuación los describimos:

PANEL 1: POLÍTICAS BÁSICAS Y FUNDAMENTALES.- EDUCACIÓN

- Se notó la ausencia del Ministerio de Educación que es el rector en la temática pues no participó del foro, hecho que dejó malestar en todas las-as participantes del panel porque quedaron muchas dudas y preguntas sin poder solventarse.

- Se percibe muy poca atención de las instituciones en el sector rural y sobre todo en las instituciones interculturales bilingües.
- Existen grandes deficiencias entorno a la inclusión educativa; las/os docentes dicen estar muy limitados en su radio de acción porque no se cuenta con la formación adecuada ni con los recursos necesarios para garantizar una inclusión real. Nuevamente las disposiciones ministeriales no se ajustan a la realidad de las instituciones educativas.
- Las instituciones educativas expresan la necesidad de un acompañamiento en la elaboración e implementación de los Códigos de Convivencia por parte del Ministerio de Educación. Las/os docentes dicen carecer de herramientas para solucionar conflictos. Se requiere del apoyo de instituciones que les puedan orientar de tal forma que instalen capacidades en cada entidad educativa.
- La ciudadanía percibe que no hay avances concretos en lo que se refiere a Educación Inicial, ya que pese a que los niños y niñas de 3 y 4 años han sido incorporados a las instituciones educativas, las condiciones en las que se hace esta incorporación no garantizan el cumplimiento efectivo de su derecho a una educación de calidad y calidez. Los cambios en la normativa lamentablemente no va a la par de cambios en infraestructura, dotación de materiales y capacitación.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 2: POLÍTICAS BÁSICAS Y FUNDAMENTALES.- SALUD

- Indica el Ministerio de Salud que ha introducido muchas reformas al interior de éste. Sobresale su estructura que, regionalmente, está organizado por 9 zonas y 140 distritos.
- En la actualidad se ha implementado una base de datos nacional que se enmarca en un nuevo modelo de Atención Provincial integra al ITSFA, (Fuerzas Armadas) al Seguro Social, Clínicas Privadas con la intención de que, coordinadas por el M.S.P. para que ofrezcan servicios en forma gratuita. El M.S.P está manejando un modelo de atención participativo

y con ampliación de los horarios de atención, especialmente en los Centros y Subcentros de Salud.

- Existe una disminución en el índice de incremento en incidencia de enfermedades diarreicas y respiratorias, debido a la ampliación de la cobertura del sistema de vacunación. Se ha incluido la vacuna para el rotavirus, en el caso de las enfermedades respiratorias. Las enfermedades respiratorias y diarreicas agudas han disminuido, pero no en la magnitud esperada.
- Se ha disminuido el índice de niños nacidos con desnutrición, pero, actualmente, el reto es combatir la malnutrición, tanto de la madre como del niño.
- Los principales problemas de Salud presentes en población adolescente son: Obesidad, hipertensión (a causa de la obesidad), ansiedad, depresión, psicosis, alcoholismo, tabaquismo, fármaco dependencia algunos casos de epilepsia, enfermedades de transmisión sexual. También se tienen reportes de intentos de suicidio y suicidios consumados.
- Los sistemas de referencia y contra referencia no se realizan de manera efectiva. Existe acumulamiento de personas en el Hospital que impide dar una atención adecuada. Desde la ciudadanía debe existir colaboración acudiendo al centro de salud más cercano al domicilio.
- La estrategia ENIPLA (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social) brinda atención a adolescentes a través de equipos interinstitucionales que brindan consejería: Club de adolescentes, se realizan charlas en educación sexual para prevención de embarazo en adolescentes, ya que el mismo ha aumentado al 26%.
- Existe un ocultamiento de la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual, tanto en adolescentes como en jóvenes, ya que éstos no llegan al hospital y prefieren c según datos provenientes del hospital Vicente Corral Moscoso.
- La atención médica el Municipio atiende a través de 5 espacios: El hospital municipal y cuatro Centros de Salud Municipales ubicados en diferentes puntos de la ciudad. El costo de la atención médica no es gratuito, equivale al 30% del valor privado. Los servicios son subsidiados.

En temas de prevención y promoción de salud se lo hace a partir del Consejo Cantonal de Salud.

- Aún no se ha superado la prevalencia de enfermedades no transmisibles: salud mental, alcoholismo, adicciones las que deben tratarse con el enfoque preventivo y de control en coordinación con el MSP.
- La Inversión Municipal en los dos últimos años en el sector salud es de 2.5 millones de dólares.
- La declaratoria de Cuenca como ciudad libre de humo de tabaco, permitió recuperar espacios para promover el tema de la salud. De la misma manera, se han recuperado e incrementado áreas verdes donde se promueve la realización de ejercicio físico como un método de salud preventiva, así como el programa "Vía Viva" que pretende cambiar hábitos para el fortalecimiento de la salud.
- En temas de participación y control, especialmente en el tema de alcohol, existe limitantes pese a que ya está lista la ordenanza, se tiene la resistencia de la población: tenderos de los barrios.
- Ecuador es el país con mayor índice de embarazo adolescente en la región andina. La meta es prevenir el embarazo en adolescentes y disminuir el índice de embarazos no deseados. Actualmente, la cifra de embarazos no deseados es del 37%. A través de la estrategia nacional ENIPLA se trata el tema del embarazo adolescente.
- Los servicios de Atención Diferenciada a Adolescentes en Salud -ADA´s- (M. Salud), son un espacio dedicado a adolescentes que cuenta con un médico y un psicólogo, funciona en el Centro de Salud Carlos Elizalde, así como la Sala de Primera Acogida para Víctimas de Violencia.
- El SI PROFE (M. Educación), que da una educación integral en el tema de salud sexual y reproductiva. A través de la línea telefónica nacional, 1800-44-55-66 se puede acceder a la atención de ginecólogos, obstetras. Esta estrategia persigue cambios, desnaturalizar el machismo, promover relaciones equitativas, sin violencia. Sin embargo, el programa no tiene el grado de respuesta que se quisiera a nivel de los docentes, ya que ellos son los primeros en dar sanciones o reforzar tabúes.

- MIESPACIO (MIES), Pintando Juventudes que buscan capacitar a los jóvenes desde los derechos. Además, se coordinan y ejecutan actividades con grupos de jóvenes de la SENAMI.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 3: POLÍTICAS DE ATENCIÓN EMERGENTE

- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos enuncia que para brindar atención integral, hay que realizar los simulacros permanentes en entidades educativas, más aún si es que existe población con discapacidad. Se debe tomar medidas especializadas en la contingencia de una emergencia como por ejemplo situar a niños con discapacidad en zonas seguras previamente designadas o, en su defecto, cerca de un pilar en la construcción. La capacitación sigue siendo limitada porque se carecen de recursos para programarla de manera sostenida.
- La Intendencia manifiesta, ante varios comentarios de que existen ventas ambulantes sin control fuera de entidades educativas en donde, inclusive, se expende o trafica drogas. Desde la institucionalidad se dice que se está iniciando un programa de prevención en el uso indebido de drogas y alcohol conjuntamente con el MIES, Policía Nacional, la Policía Especializada y Dirección Provincial de Educación del Azuay.
- Entorno a preguntas relativas a la pronta atención en casos de emergencia o contingencia por desastres naturales y actos violentos, la Intendencia dice hay una reorganización de las actividades de las Unidades de Policía Comunitaria, ahora, los policías hacen más recorridos en los sectores de mayor riesgo.
- El MIES dice que en casos de riesgo y emergencia la atención que brindan con su línea de intervención no solamente es a la persona niño, niña o adolescente sino a todo el núcleo familiar. La ayuda consiste en la entrega de víveres, ropa y vajilla en kits para familias.
- El Consejo de Seguridad Ciudadana comenta que en la provincia del Azuay existe el índice más alto de maltrato familiar a nivel nacional. En

relación a esto, la Corporación Municipal invierte para todo el aparataje de operación, alrededor de 1 millón 400 mil dólares.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 4: POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

- El Ministerio de Cultura hizo un comentario general en torno a la gestión realizada, señalando que su actividad se ha concentrado en las parroquias rurales y en otros cantones de la provincia del Azuay que no han tenido acceso a la cultura, en Cuenca se han realizado alianzas estratégicas con otros actores culturales para la difusión y promoción de la cultura.
- Juegos y rondas tradicionales en español y kitwcha, ejecutado en escuelas y colegios en la provincia del Azuay
- Circuito de las artes escénicas en nueve cantones, entre ellos Cuenca. presentación de grupos teatrales en funciones gratuitas en el teatro sucre. en general existe una política de gratuidad para niños, niñas y adolescentes en todos los eventos culturales organizados por el ministerio.
- Rescate de la memoria: procesos de formación a adolescentes de los colegios de la provincia sobre el feriado bancario. concurso de micro cuento y de caricatura. se publicarán un libro de investigación sobre el feriado bancario, un libro de memoria social que contenga los micro cuentos y las caricaturas y una película sobre el tema.
- Ejecución de la "agenda viva", semana cultural con ciclo de cine, talleres literarios y de arte.
- En coordinación con la bienal de Cuenca se han ejecutado proyectos de acercamiento de la bienal para niños, niñas y adolescentes.
- 15 proyecciones de cine en el espacio público gratuitas. el ministerio paga la proyección de las películas ecuatorianas a sus creadores.
- Auspicio a través de fondos concursales a festivales de participación masiva: festival de cine de Cuenca, festival madre tierra, festival mi Cuenca canta que acerca a los niños, niñas y adolescentes a la música

latinoamericana, festival escenarios del mundo, carnaval del Azuay, fiesta de la música, festival artesanal y gastronómico y bienal de Cuenca.

- Creación y funcionamiento del centro intercultural de la provincia del Azuay en Oña
- Proyecto para adolescentes y jóvenes "polo audiovisual bella de París" en Oña, proyecto de formación en cine y audiovisuales (cortometrajes, documentales y técnica del stop motion)
- El Concejo Nacional Electoral en el 2011 fue la primera promoción de capacitación cívica para el voto facultativo adolescente en la provincia del Azuay. Ahora, en el 2012 se lanzará la campaña "caigamos a votar" dirigida a adolescentes de entre 16 y 17 años para incentivar al voto facultativo en las próximas elecciones. 120 líderes juveniles del cantón Cuenca fueron capacitados en la metodología construida y replicada en la ciudad de Quito. Ellos y ellas a su vez capacitarán en efecto cascada a los líderes de los colegios del cantón, éstos a su vez en sus respectivos colegios a los delegados de cada curso y éstos a sus compañeros y compañeras, apoyarán el proceso delegaciones de las instituciones aliadas y los técnicos del CNE.
- El CNE tiene la obligación de analizar la incidencia del voto facultativo, cuál es el porcentaje de adolescentes que acudió a votar y ver cuál es la incidencia en el porcentaje total. El CNE trata de despartidizar la formación y decir en un taller lúdico por qué es importante acudir a votar, sin encaminarles a una meta política con tinte partidista. Utilizamos una metodología simple, de capacitación mediante el juego, con preguntas sencillas sobre la importancia de votar, no podemos hablar de historia porque les queremos invitar a que voten facultativamente, ellos y ellas serán los encargados de investigar más. Además existe una materia de formación en democracia dentro del currículo, ese es el espacio de formación sobre historia, no el de la campaña del CNE.
- Como Instituto de la Democracia uno de los ejes es la investigación sobre historia política y los procesos electorales del país. Se impulsará para el próximo año el estudio y la difusión de la evolución de los

partidos políticos y la inclusión de la mujer en la política del Ecuador, además se publicará el primer cuaderno sobre sistema político, lo que cuenta la ciencia política de cuáles son las fórmulas que se utilizan para el conteo de votos. La socialización de estos materiales se podría realizar en las horas de educación para la democracia de los colegios. No contamos con presupuesto para esta implementación. Todavía no hay descentralización. Durante este año hemos tenido que pedir insumos básicos a Quito y pasa lo mismo con otras instituciones públicas situación que entorpece el trabajo en las provincias. Esperamos que nos incluyan en el POA del 2013 y no sabemos qué rubro nos asignarán porque es un rubro que se ejecuta a nivel nacional. Sería importante que Azuay se una y lidere la lucha en la desconcentración del poder.

- El MIES puntualiza que si bien su trabajo es con la juventud, ellos están manejando los parámetros de la convención iberoamericana de la juventud que marca este período de vida desde los 15 hasta los 29 años, por eso su intervención también se realiza con adolescentes (desde los 15 hasta los 18 años).
- A través de distintos procesos formativos orientados a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias, se cuentan con 39 adolescentes y 53 familias capacitadas en la propuesta formativa tejiendo el buen vivir, quienes realizaron una replica a otras 267 familias en el cantón Cuenca.
- Como métodos preventivos, el MIES ha realizado colonias vacacionales para niños, niñas y adolescentes en El Valle y Sinincay en el área de las ladrilleras en donde existe una prevalencia importante en trabajo infantil.
- El MIES también indica que ha existido un proceso de formación a 219 adolescentes y jóvenes en el proyecto Pintando Juventudes en Nulti, Sayausí y el Centro de Adolescentes Infractores. Además, se ha dado la reconstrucción del ex PMT (Programa Muchacho Trabajador), inaugurado recientemente como MIESpacio juvenil, brindará a los adolescentes y jóvenes servicios de acceso a nuevas tecnologías, formación en ciudadanía, prevención del consumo de alcohol y droga, formación en la estrategia ENIPLA, fortalecerá a las organizaciones

juveniles y brindará servicio de consejería de joven a joven en temáticas de interés

- El Ministerio de Deporte ha brindado apoyo a federaciones deportivas estudiantiles, juegos escolares de la revolución en donde participan niños y niñas de hasta 11 años de edad con implementación o cobertura nacional y, se está implementando el plan de erradicación de la violencia en espacios deportivos

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 5: PROTECCIÓN ESPECIAL (NIÑOS Y NIÑAS PRIVADOS-AS DEL MEDIO FAMILIAR, DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

- La Corporación Municipal indica que en la línea de protección especial cuenta con 2 casas de acogida 1 para niños, niñas y adolescentes, en condición de vulnerabilidad y una casa para personas en situación de movilidad, se financian programas de entidades de acogimiento institucional, apoyo psicopedagógico y un centro de atención en adicciones para adolescentes varones.
- Una de las condiciones que deben cumplir las entidades de atención para su financiamiento desde la Corporación Municipal, deben presentar una línea de base que permita conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes acogidos y los mecanismos para trabajar con la familia promoviendo la reinserción familiar.
- El CONSEP manifiesta que su nuevo rol es ser articulador de acciones con el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, MIES, Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo. Sus intervenciones mantienen un enfoque humanista y de derechos y la prioridad es la línea de la prevención mediante consejería y transferencia de metodologías inclusivas en los centros educativos para erradicar el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- La SENAMI manifiesta que en relación al ámbito educativo se han amparados en el acuerdo ministerial 337 que garantiza el ingreso al ámbito educativo a niños, niñas y adolescentes que puedan estar en

situación de movilidad. Entre los servicios instalados en la institución y que se ofrecen a la ciudadanía, están la asistencia jurídica, asesoría legal para cuando existan demandas de alimentos en el extranjero, localización de personas. En el plano educativo, se han apoyado a la construcción de códigos de convivencia con enfoque de movilidad.

- El MIES es el ministerio rector en temas de protección especial de niños, niñas y adolescentes, en esa línea comentan que aún se encuentran en procesos de transición desde el 2009 desde lo privado a lo público. En el presente año en lo referente a acogimiento institucional, se ha firmado 8 convenios con una cobertura 350, niños, niñas y adolescentes tiene una inversión de \$800.000 aproximadamente.
- Se está levantando información de la situación de las casas de acogida a nivel nacional de tal manera que permita contar por fin con un modelo de gestión homogenizado. En el 2012 no se ha podido garantizar la fluidez de recursos por situaciones de carácter financiera a nivel de país y se han firmado convenios semestrales. Se espera para el 2013 se estabilicen y sean los recursos oportunos, y se cuente con un fondo que garantice, atención integral de niños, niñas y adolescentes que están en situaciones de acogimiento.
- Se han realizado 105 reinserciones familiares de niños, niñas y adolescentes que da cuenta de las capacidades instaladas en las entidades y que se transfieren también a las familias, mitigando temas empantanados como la asesoría legal en los procesos jurídicos que se han agilizado notablemente. Además, el 100% de ingresos de niños, niñas y adolescentes están legalizados por los Jueces de la Niñez y Adolescencia.
- Se acuerda que desde el CCNA-C se promueva acciones para activar el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el territorio y que, desde el propio Concejo Cantonal, se realice un pronunciamiento contundente de exigibilidad hacia la Dirección de Educación entorno a adolescentes que tienen problemas de adicciones, para que operativicen en base a derechos las intervenciones institucionales

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 6: PROTECCIÓN ESPECIAL (TRABAJO INFANTIL)

- Ante las interrogantes de la sociedad civil entorno a información estadística de niñez y adolescencia que trabaja y estudia al mismo tiempo, el Ministerio de Relaciones Laborales ha indicado que solo puede hacer referencia hacia el trabajo formalizado, o sea, el que lo realizan adolescentes mayores a los 15 años. Lo que dificulta poder tener todos los datos que se necesitan. Además, dicen que es una realidad muchísimo mayor a lo que se conoce
- En cuanto al seguimiento de los niños-as identificados en situaciones de trabajo infantil, el Ministerio de Relaciones Laborales, rector en la problemática de trabajo infantil, dice que lo hace después de que el sujeto social sale de la situación de riesgo. El resto del contingente llámese Bono de Desarrollo Humano, becas estudiantiles, entre otros, es competencia de otros sectores. La zona principal de intervención se encuentra en la Feria Libre El Arenal, mercados y el Camal Municipal.
- En cuanto a medidas alternativas a la actividad de trabajo infantil, el MIES comenta que hacen el abordaje a los niños trabajadores no solo proporcionándoles un espacio recreativo (refiriéndose al PANITAS – Programa Alternativo a Niños-as Trabajadoras), sino además, sosteniéndose en el, hacen contacto con los padres y madres, para sensibilizarlos sobre los peligros que asechan a los niños y niñas que están en situaciones de callejización. No obstante el problema es más complejo y no necesariamente se soluciona.
- El Ministerio de Educación, desde su línea discursiva dice que la Cartera de Estado tiene que formar al docente ecuatoriano para que genere capacidades de trabajar dentro del aula, y con los padres en torno a temas sensibles alineados a protección especial. El ministerio tiene planteados a través de un circuito, los apoyos. Además comentan que están creando estructuras para que en el futuro se puedan dar respuestas directas. Cuentan que un limitante es que las competencias sobre la temática están dispersas.

- El MIES responde ante una pregunta de la sociedad civil que en la parroquia Sayausí se realizó un estudio hace cinco años sobre el trabajo en ladrilleras, de este estudio se desprendió que debía tecnificarse la producción pero que por costos las familias no han implementado el mejoramiento de la producción afectando la calidad de vida y el rendimiento educativo de los niños. La Cartera de Estado dice que estar buscando una propuesta para salir de la pobreza que es la que potencia las demás problemáticas; conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales se busca incluir a familias en el bono de desarrollo humano y crédito de desarrollo humano, se está recién empezando a planificar como restituir los derechos violentados.
- Ante las demandas ciudadanas de acciones concretas y no solo de diagnósticos situacionales, el MIES responde que necesitan evaluar el trabajo de cada ministerio y fortalecer la coordinación interinstitucional. Nosotros cuando hemos realizado verificaciones reportamos el trabajo regular, pero no se hace un seguimiento para ver como le va a ese niño en el colegio o una atención adecuada en temas de salud acorde a su actividad laboral. Con la Mesa de Trabajo Infantil Cantonal creada, esperan que en la próxima rendición de cuentas ya se podría contar con resultados mas concretos
- Desde la experiencia de PACES se observa que la problemática de trabajo infantil es muy compleja y estructural. Tiene varias aristas de intervención por lo que es preciso que los planes de política pública sean más reales y efectivos. El combate a la pobreza es fundamental porque lo que generan los niños-as en su labor diaria es muy poco ante las necesidades de él o ella y de su contexto familiar.
- Por ultimo, el Ministerio de Relaciones Laborales dice que actualmente están enfocados en el trabajo infantil que se da en los mercados, pero eso no significa que se descuiden el resto de procesos o situaciones a nivel local y nacional. Por el momento se enfocan en el trabajo infantil en mercados y luego pasarán al que se genera en las ladrilleras u otros sectores que lo requieran.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

Panel 7: Protección Especial (Violencia)

- Desde el Ministerio del Interior, específicamente, desde la Comisaría de la Mujer se exponen algunos criterios de intervención que denotan especificidades en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (sobre todo la intrafamiliar): Las medidas se hacen extensivas a todos los miembros del núcleo familiar; se presta tratamiento psicológico para los padres y para los niños-as y adolescentes; se subvenciona la atención multidisciplinaria a través del ministerio de salud; se emiten boletas de auxilio; el caso de niños-as y adolescentes involucrados-as se remite a la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- La Comisaría de la Mujer informa que en el ECU 911 existe atención permanente las 24 horas del día y que ellos, como parte del Ministerio del Interior, están articulados a esta instancia de referencia, detección e intervención.
- El MIES manifiesta que existen temas pendientes en la temática de violencia a niños, niñas y adolescentes, una de ellas es la de potenciar la articulación interministerial e intersectorial. Se manifiesta que es una debilidad aun no superada.
- En tema de sostenibilidad de presupuestos, existe una incoherencia en torno a delimitar a los proyectos de intervención sobre violencia en la categoría de inversión pública lo que condiciona a la disponibilidad o no de recursos estatales. Es preciso colocar este rubro en gasto corriente para asegurar intervenciones y posibilitar la evolución del modelo de atención integral.
- El MIES también indica que para abaratar costos de procesos de restitución de derechos, financia a la Corporación Mujer a Mujer para el acompañamiento legal y psicológico a víctimas de violencia. La atención es gratuita.
- Entorno a la generación de otros niveles de garantía de derechos, sobre todo los económicos que son cruciales en un proceso de restitución de derechos y de búsqueda de autonomía de las víctimas de violencia, el MIES ha financiado dos propuestas productivas en la Casa de Acogida

Mariamor, una tiene que ver con servicio de catering y otra vinculada a una lavadora de ropa.

- El MIES INFA cuenta con equipos de atención social y psicológica a través de los Centros de Protección de Derechos que sirven a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y que coordinan con otros estamentos gubernamentales tales como Ministerio de Salud, CONADIS y CEPRODIS para asegurar la integralidad
- El Ministerio Público por su lado dice haber generado la unidad de atención especializada (2) de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Se Cuenca con unidad perital que procura evitar al máximo la revictimización de las personas víctimas de violencia, sobre todo de delitos sexuales
- La Fiscalía también indica que el sistema de protección a víctimas y testigos proporciona atención multidisciplinaria hasta alimentación, educación para niños y niñas, atención psicológica y de salud; existe una coordinación con las casas de acogimiento para complementar la atención integral. Se cuenta con un sistema de protección que realiza un análisis de riesgo para remitir y conducir la investigación, además, los informes de los peritos acreditados son los únicos viables para la etapa procesal.
- El Ministerio de Salud expone sobre la sala de acogida para víctimas de violencia que en su proyecto integral comprende un sistema de información, la línea preventiva y un modelo de atención. Comentan que tienen coordinaciones directas con la Fiscalía para brindar atención integral las 24 horas del día.
- Las casas de acogida son equipos multidisciplinarios de intervención que proponen evitar la revictimización a víctimas de violencia con un presupuesto de 66 mil dólares por año.
- Los-as participantes manifiestan que es urgente que se cuente con un solo modelo de intervención que comprenda el abordaje de la situación, protocolos y rutas de atención y para remitir a otras instancias que sean competencias para cada caso.
- El Ministerio de Salud también promociona derechos y atención integral de tratamientos. Se han capacitado a 250 profesionales de la salud en

cuanto a protocolos establecidos desde la contención psicológica a la intervención profesional especializada. Se ha actuado en la prevención en los colegios (4 colegios en 2011). Los tiempos de atención son diferenciados y cuentan con un estándar de 45 minutos por paciente. También se han capacitado a fiscales para que el abordaje de casos de violencia guarden apego a los protocolos y que, con este ejercicio de retroalimentación, puedan homogenizarse.

- Se ha coordinado con ENIPLA para la prevención del embarazo en adolescentes.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

PANEL 8: EXIGIBILIDAD / ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

- Entre los asistentes se contó con gran afluencia de directores, rectores y maestros de entidades educativas, tanto primarias como secundarias, quienes acudieron a esta mesa especialmente por el tema de consumo de drogas, que si bien no era el tema principal, está íntimamente ligado con la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Se pudo evidenciar la latente preocupación de los maestros y maestras por el creciente consumo de drogas alrededor e incluso dentro de las entidades educativas, lo cual provoca, según ellos situaciones de inseguridad para toda la comunidad educativa.
- Las principales quejas de los participantes hacia los panelistas iban dirigidas hacia el tema del control, ya que manifiestan que no existe apoyo por parte, especialmente de la Policía para el control de las ventas fuera de los establecimientos educativos, y por el contrario sienten que toda la responsabilidad de prevención dentro de sus entidades educativas es solamente de ellos. La sensación de los maestros y maestras es que están solos en esta lucha y que no cuentan con herramientas para presentar un plan de prevención que sea efectivo.
- Si bien desde el Concejo se ha venido trabajando en la capacitación y fortalecimiento de las entidades de atención, hace falta realizar las

mismas acciones con las entidades educativas, ya que existe desconocimiento sobre las competencias de los diferentes organismos y las rutas de denuncia en el caso de vulneración de derechos.

- En cuanto al tema específico de adolescentes infractores, todos concuerdan que los centros de internamiento no son la solución si no se cuenta con planes de seguimiento y articulación con diferentes entidades para que los adolescentes puedan ser reinsertados de manera adecuada y no reincidan en las diferentes infracciones. La falta de un Centro de Adolescentes Infractores para mujeres es un problema que necesita ser observado y solucionado de manera inmediata.

(Fuente: Sistematización Rendición de Cuentas PPINA_C. noviembre de 2012)

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA (2008-2020)

POLÍTICAS BÁSICAS Y FUNDAMENTALES: Las políticas básicas y fundamentales están orientadas a garantizar las condiciones necesarias para que todos los niños, niñas y adolescentes del Cantón puedan crecer y desarrollarse en forma integral. Para ello es indispensable organizar una red de servicios de educación, salud, nutrición, vivienda, empleo de los progenitores, seguridad social, protección a las familias, y garantizar su acceso preferente de acuerdo al principio de universalidad de los derechos. (PPINA_C, 2008)

1. Garantizar el acceso de niños y niñas menores de 5 años- con o sin discapacidad, que habitan en los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca- a Programas de Desarrollo Infantil de calidad y con calidez, involucrando la participación activa de la familia y la comunidad.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
1.2. En el año 2010 se inicia la implementación de equipos de atención temprana para niños y niñas con discapacidad en el Cantón Cuenca.	MSP: programa de discapacidades (corrección de errores refractarios, prevención de discapacidades congénitas, visitas domiciliarias, trabajo coordinado interministerial)	Provincial	fiscales y vicepresidencia	prevención y manejo temprano de discapacidades en niños y adultos

	MSP: CEPRONDI	prevención, tratamiento, y rehabilitación de discapacidades en niños menores de 9 años	fiscal incluidos en el área 3	centro articulado y parte de la red de servicios de la PDSA-MSP
1.3. Hasta el año 2015, se ha universalizado la cobertura de los Programas de Desarrollo Infantil en el Cantón. La oferta se ha incrementado en un 100% y el acceso en un 25%.	MIES INFA - desarrollo infantil	2115 niños y niñas en la modalidad CIBV, 7150 niños y niñas en la modalidad CNH, reciben atención mediante la ejecución de convenios y atención directa. Incrementar el nivel de desarrollo de los niños y niñas atendidos por el INFA.	1.928.551,79	1881 niños y niñas atendidos hasta noviembre en la modalidad de CIBV en 50 unidades 6808 niños y niñas atendidos hasta noviembre en la modalidad de CNH en 121 unidades
1.4. Para el año 2015 se incrementa en un 50% el acceso de niños y niñas con discapacidad a los servicios de educación inicial.	coordinación de educación inicial	incremento de centro de educación inicial	ministerio de educación	Atención con procesos de educación inicial en 6 institutos especiales fiscales del cantón Cuenca. atención a 93 niños/as con educación inicial y en el cantón Cuenca 67

2. Garantizar la prevención, promoción, fomento, atención y rehabilitación de la salud de las mujeres en edad reproductiva a través de los servicios de salud públicos y privados del Cantón Cuenca, ofrecidos con calidad y calidez y de acuerdo con los principios de solidaridad, equidad e interculturalidad.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
2.2. Para el año 2010 se ha implementado una base de datos articulada que permite conocer la realidad de salud de las mujeres en edad reproductiva.	MSP: se cuenta con información e indicadores de ssyr de la población atendida en la red de servicios del MSP	Provincial	fiscal	datos e indicadores estadísticos para la toma de decisiones
2.3. En el 2010 el 50 % de los y las adolescentes del área rural y 80 % del área urbana han recibido formación en temas de derechos sexuales y reproductivos.	programa nacional de educación para la sexualidad y el amor integral (PRONESA-Azuay) niveles: educación general básica y bachillerato	Producir transformaciones: socio culturales, familiares, educativas y comunitarias. -ubicación de planteles, zonas urbanas y rurales. - condición de género: colegios mixtos, número de estudiantes por escuelas mayor a 70 estudiantes por escuela y 250 por colegio.- edades 11- 18 años.- presentación de propuestas de asesoramiento por cada	financiados por CARE, plan internacional, amegama, fondo global VIH/SIDA, me	Demostración de la propuesta-talleres: - realizado por estudiantes- facilidad de palabra- habilidades de convicción (seguridad personal)-dominio del tema y capacidad de respuesta - medios de socialización (trípticos, cartillas en un 90%.

		uno de los colegios respondiendo a las expectativas de los y las estudiantes		
	Gobierno Provincial colectivo de hombres y mujeres por un Azuay sin violencia	En toda la provincia del Azuay. Campañas comunicacional contra la violencia de género, maltrato. Procesos sensibilización y capacitación de derecho a una vida libre de violencia.		4000 hombres y mujeres sensibilizados en temas de género, prevención de la violencia. Nuevas formas de ser hombres y mujeres de hoy. aportar a la reducción de la violencia en la provincia del Azuay
2.4. En el año 2015 la cobertura de los programas de salud dirigidos a mujeres en edad fértil, con énfasis en las poblaciones indígenas, se ha incrementado en un 10%, alcanzando una cobertura del 50% de adolescentes en las prestaciones de salud y nutrición.	MSP: salud intercultural (parto culturalmente adecuado, trabajo con actores sociales y medicinas alternativas) y programa de nutrición	Provincial	fiscal	que la población de mujeres en edad fértil incluyendo indígenas accedan a servicios de salud eficientes, con calidad y calidez
2.5. En el año 2015 la cobertura de los programas de salud dirigidos a mujeres en edad fértil se ha incrementado: Control prenatal, en un 13% y atención profesional del parto en un 8%.	MSP: control prenatal año 2010: cobertura 86% año 2011: cobertura 84% partos año 2010: cobertura 41,8% año 2011: cobertura 39% año 2012: cobertura 46,3%	Provincial	fiscal	disminuir la muerte materna y neonatal

<p>2.6. En el 2015 el 60 % de los y las adolescentes del área rural y 90 % del área urbana han recibido formación en temas de derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>programa nacional de educación para la sexualidad y el amor integral (PRONESA-Azuay) niveles: educación general básica y bachillerato</p>	<p>Producir transformaciones: socio culturales, familiares, educativas y comunitarias. -ubicación de planteles, zonas urbanas y rurales. - condición de género: colegios mixtos, número de estudiantes por escuelas mayor a 70 estudiantes por escuela y 250 por colegio.- edades 11- 18 años.- presentación de propuestas de asesoramiento por cada uno de los colegios respondiendo a las expectativas de los y las estudiantes</p>	<p>financiados por CARE, plan internacional, amegama, fondo global VIH/sida, me</p>	<p>Demostración de la propuesta-talleres: - realizado por estudiantes- facilidad de palabra- habilidades de convicción (seguridad personal)-dominio del tema y capacidad de respuesta - medios de socialización (trípticos, cartillas en un 90%.</p>
<p>2.7. Para el año 2015 se ha reducido el embarazo en adolescentes, y reducido la mortalidad por esta causa en un 25%.</p>	<p>MSP: ENIPLA</p>	<p>de 10-14 años: 78434 adolescentes de 15-19 años: 77546 adolescentes hombres: 78841 mujeres: 77139 total: 155980 embarazos esperados en adolescentes: 4080</p>	<p>inversión de 284830,45 dólares, repartidos en adecuaciones para 10 consultorios de atención diferenciada a adolescentes en mobiliario infraestructura, equipo informático, sueldos de médicos, psicólogos y coordinador desde</p>	<p>se encuentran adecuados 10 centro de atención diferenciada e integral para adolescentes: 5 de ellos se encuentran funcionando con personal específico contratado la atención en integrar con enfoque en prevención de embarazo en adolescentes y planificación</p>

			octubre del 2011 y 2012 hasta diciembre	familiar
--	--	--	--	----------

3. Garantizar una vida saludable a niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca, y su acceso preferente a programas y servicios de salud especializados.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
3.2. En el año 2010 se cuenta con datos estadísticos sobre la realidad en salud de adolescentes del Cantón Cuenca.	MSP: nuevo modelo de atención	Provincial	fiscal	Se cuenta desde el 2011 con registro de datos que nos permiten obtener indicadores de salud en adolescentes que acuden a los servicios del MSP

4. Garantizar el acceso a una nutrición adecuada y oportuna, y promover hábitos de vida saludables en todos los niños, niñas y adolescentes del Cantón Cuenca, con o sin discapacidad, tanto del sector urbano como rural.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)

<p>4.2. En el año 2015 se ha reducido en un 20% la tasa de desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años, es decir del 36.6% al 29.28%.</p>	<p>Gobierno Provincial crecer</p>	<p>4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbano marginal del cantón Cuenca. Criterios: niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por condiciones socio económicas, fiscalidad, visión de género por jefatura de hogar, violencia intrafamiliar, alcoholismo, migración.</p>		<p>Cobertura del 50% de las necesidades diarias de vitaminas a y d de 4361 niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad por pobreza en el cantón Cuenca.</p> <p>Aporte con 520 calorías extras diarias a la alimentación de los hogares. Se capacita en buenas prácticas de nutrición y seguridad alimentaria.</p>
---	---------------------------------------	---	--	---

- Garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca a la educación inicial, la educación básica y el bachillerato, con calidad y calidez.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
---------------------------	---	---	---	---

<p>5.2. En el 2015 se ha universalizado la cobertura de los programas de educación inicial.</p>	<p>coordinación de educación inicial del Azuay</p>	<p>Proceso de ampliación de cobertura.</p> <p>Proceso de transición de los CIBV- MIES a los CEI- MEI equipamiento y material didáctico dentro y fuera del aula.</p> <p>mejoramiento de infraestructura</p> <p>alimentación escolar y uniformes</p>	<p>ministerio de educación</p> <p>149.000</p> <p>MEI</p>	<p>Actualmente en la provincia del Azuay existen 148 establecimientos educativos fiscales hispanos de educación inicial. Sólo en el cantón Cuenca hay 69 establecimientos educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> . CEI - hispanos 128 (centros de educación inicial) . Eifc- bilingüe 20 (centros de educación infantil familiar y comunitario) <p>niños/as atendidos en la provincia del Azuay a 4925 niños/as. Solo en el cantón Cuenca 3287.</p> <ul style="list-style-type: none"> . CEI-hispanos 4526 . Eifc- bilingües 399 <p>No docentes en la provincia es de 235 y sólo en el cantón Cuenca 145 docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> . CEI-hispanos 215 docentes . Eifc-bilingüe 20 docentes
--	--	--	--	---

				<p>con nombramiento en la provincia 66 y con contrato 149. Solo en el cantón Cuenca. 53 con nombramiento y 92 con contrato.</p> <p>Incremento de 31 aulas en 28 instituciones educativas para dar atención a niños/as del CIBV.</p> <p>Equipar a 36 CEI: 30 CEI hispanos y 6 eifc del sistema bilingüe</p> <p>Mejorar y adecuar aula, servicios higiénicos a 28 CEI del proceso de transición. Se encuentra en proceso de ejecución y elaboración. para este año se prevé atender al 100% de niños/as de las 128 instituciones educativas</p>
--	--	--	--	---

<p>5.3. En el año 2015 el 50% de adolescentes culmina el bachillerato.</p>	<p>apoyo, seguimiento y regulación de la educación, dirección nacional de currículo</p>	<p>Construcción e implementación del nuevo bachillerato general unificado opción ciencias y opción técnico con 28 figuras profesionales, ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcciones de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país. - institucionalización de la educación sexual en la currículo del bachillerato.- implementación del bachillerato internacional en 500 colegios fiscales, investigación, sistematización y producción de materiales educativas en lenguas indígenas.- dotación del nuevo perfil del nuevo bachiller ecuatoriano. -</p>	<p>Ministerio de educación.</p>	<p>Eliminación de los \$25 por concepto de matrícula.- uniformes sector rural. Ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcciones de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país. -</p>
---	---	---	---------------------------------	---

		entrega de textos de las 4 áreas fundamentales del bachillerato para los estudiantes. - implementar los estándares de calidad y desempeño a los docentes, estudiantes y autoridades. - articular los lineamientos curriculares del décimo año de educación básica y el primero de bachillerato.		
5.4. En el año 2020 se llega a la culminación del 100% en la educación básica.	apoyo, seguimiento y regulación de la educación, dirección nacional de currículo	garantizar la elaboración de textos de lenguas indígenas asegurando el financiamiento.- normativa y desarrollo de estándares para equipamiento, mobiliario y materiales didácticos.- evaluación y actualización de la reforma consensuada de la educación general básica.- currículo de la educación general básica articulando la educación inicial y el bachillerato.	Ministerio de educación.	Eliminación de los \$25 por concepto de matrícula.- uniformes sector rural. Ley orgánica de educación intercultural, reglamento a la ley de educación intercultural y acuerdos ministeriales, construcciones de lineamientos nacionales y red curriculares para aplicación en el país. -

6. Apoyo a las familias que habitan en los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca para que cumplan adecuadamente su rol de cuidado, protección, promoción, y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
<p>6.2. En el año 2015, el 30% de las familias de los sectores urbano y rural del Cantón acceden a las prestaciones de los programas de apoyo familiar, contruidos desde un enfoque de protección integral de derechos.</p>	<p>Gobierno Provincial proyecto crecer</p>	<p>4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbanas marginales del cantón Cuenca.</p>		<p>80 grupos barriales y comunitarios organizados. 80 grupos barriales conocen sus derechos, y de los niños, niñas y adolescentes. Se conforma redes barriales y/o comunitarias de apoyo contra el maltrato infantil y la violencia de género.</p>

7. Favorecer el ejercicio del derecho al juego y la recreación de todos los niños, las niñas, los y las adolescentes (con o sin discapacidad).

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
<p>7.1. En el año 2010 niños niñas, adolescentes y sus familias de los barrios urbanos y las parroquias rurales del Cantón, participan de forma activa, conjuntamente con sus familias en los procesos de planificación de los espacios e infraestructura recreativa del Cantón.</p>	<p>Gobierno Provincial ciudadanía activa (bailoterpia).</p>	<p>60 puntos en la provincia. 44 puntos de bailoterpia en el cantón Cuenca. 1943 mujeres, niños, niñas y adolescentes participan del proceso</p>		<p>Promueve prácticas de vida saludable en la población. Propicia el ejercicio en la ciudadanía a través del uso del espacio público. Fortalece la autoestima de las personas. Reconoce a las personas en igualdad de condiciones con la posibilidad de construir una sociedad mas justa, solidaria, digna y equitativa mejora la salud física y emocional de hombres, y mujeres en todas las edades.</p>
<p>7.2. En el año 2010 el Gobierno Local, a través de campañas educativas, promociona el juego y la recreación acordes al desarrollo de niños, niñas y</p>	<p>Gobierno Provincial - Fomento al Deporte</p>	<p>Utilización de espacios deportivos. Masificación de los deportes en la provincia. acceso a implementos deportivos de</p>		<p>2520 niños, niñas y adolescentes han sido parte de formación, campeonatos, colonias vacacionales, han accedido a implementos</p>

adolescentes.		calidad		deportivos.
	<p>CSC</p> <p>1.escuela de seguridad: desarrollo de capacitaciones, talleres y foros. fomenta y fortalece capacidades locales</p> <p>2.campañas de educación: prevención social</p>			

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN: Las políticas de participación están orientadas a la construcción de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes –con o sin discapacidad-; a que ellas y ellos, como sujetos, incidan en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, desde los espacios cotidianos como la casa, la escuela, el colegio, la calle, el barrio, la comunidad, hasta los procesos de construcción, implementación y control de las políticas públicas. La integralidad de los derechos y de la política pública se resguarda en la medida en que los niños, las niñas, los y las adolescentes participan activamente en el ejercicio y exigibilidad de los mismos. (PPINA_C, 2008)

8. Promover y garantizar los espacios y recursos necesarios para la formación ciudadana de los niños, las niñas, los y las adolescentes en los ámbitos públicos, privados, familiares, sociales y comunitarios.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
---------------------------	---	---	---	---

<p>8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.</p>	<p>CNE año 2011: "plan de capacitación cívica para la promoción del voto facultativo en la provincia del Azuay"</p>	<p>Adolescentes de 16 y 17 años (último año de bachillerato) de los colegios, tanto matutinos, vespertinos como nocturnos, asociación de no videntes del Azuay y adolescentes con discapacidades de la provincia del Azuay. .- la metodología y criterio de intervención fue el de capacitación inicial a un número de 20 capacitadores, quienes replicaron su conocimiento a 1128 estudiantes, quienes replicaron 1676 veces en cada uno de sus cursos de instrucción educativa y diferentes espacios de desarrollo.</p>	<p>Creación de afiches: dípticos, folletos y cd`s informativos con respecto a la consulta popular y a cada una de las preguntas a consultar. Contingente de 20 capacitadores del CNE a disposición del proyecto. Para lo cual se mantuvo reuniones en la DPEA en las que participaron: .- delegación provincial electoral del Azuay. .- dirección provincial de educación del Azuay. .- ministerio de inclusión económica y social. .- concejo cantonal de la niñez y adolescencia y distintos concejos cantonales. .- CONADIS.- grupos juveniles: scouts, de la parroquia Sayausí</p>	<p>1) capacitación a grupos juveniles no escolarizados, asociación de no videntes y discapacitados a través del CONADIS. 2) capacitación que alcanza a cubrir a 1128 capacitados los que a su vez alcanzan a realizar 1676 réplicas en cada espacio de desarrollo personal.</p>
--	---	---	--	---

<p>8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.</p>	<p>Gobierno Provincial centro de formación ciudadana</p>	<p>21 parroquias y colegios del cantón Cuenca</p>		<p>403 alumnos de 11 colegios participaron en talleres de formación en participación ciudadana. 1059 niñas, 767 niños y 387 jóvenes participan en los eventos de capacitación (contabilidad básica, caras pintadas, etc.) y colonias vacacionales.</p>
<p>8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.</p>	<p>MIES INFA - participación</p>	<p>Año 2010 sistema de formación "tejiendo el buen vivir" modulo 1 "nuestras identidades superando las inequidades". Modulo 2 "nuestro entorno" modulo 3 "buen vivir" modulo 4 "participación una ciudadanía que propone" modulo 5 "sentido de la organización" modulo 6 "nuestra gestión de riesgos" el valle, Quingeo, Turi, Tarquí, Molleturo, Ricaurte, Santa Ana, El Batán, Baños,</p>	<p>año 2011 presupuesto de participación \$ 14797,01 total</p>	<p>100% de niños, niñas, adolescentes de los servicios del MIES - INFA, forman parte de procesos de formación ciudadana "tejiendo el buen vivir"</p>

		Gil Ramírez Dávalos. 209 madres comunitarias. Encuentro nacional "tejiendo el buen vivir" participaron 10000 mujeres.		
--	--	---	--	--

<p>8.1. Dentro del área urbana del cantón Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.</p>	<p>MIES INFA - participación</p>	<p>Año 2011 <u>sistema de formación "tejiendo el buen vivir"</u> modulo 1 "nuestras identidades superando las inequidades". Modulo 2 "nuestro entorno" modulo 3 "buen vivir" modulo 4 "participación una ciudadanía que propone" modulo 5 "sentido de la organización" modulo 6 "nuestra gestión de riesgos" 53 persona capacitadas (Tarqui, Sinincay, el vecino) 262 familias capacitadas (Tarqui, Sinincay, el vecino) 315 total de familias y personas. Encuentro adolescente "voto facultativo" diferentes colegios del cantón Cuenca 240 adolescentes</p>	<p>año 2011 <u>presupuesto de participación</u> \$ 6260,00 total</p>	<p>100% de niños, niñas, adolescentes de los servicios del MIES - INFA, forman parte de procesos de formación ciudadana "tejiendo el buen vivir"</p>
--	----------------------------------	---	--	--

		<p>encuentro de mujeres "mujeres dialogando" 700 mujeres.</p> <p>Caravanas del buen vivir se participo en 4 en diferentes CIBV del cantón.</p> <p>Colonias vacacionales "buen vivir" 160 niños, niñas y adolescentes (Sinincay y el valle)</p> <p>veedurías Sinincay (salud) el vecino (salud) san Joaquín (salud)</p> <p>mes de la familia "taller de derechos" barrio Jaime Roldós (niños, niñas y adolescentes)</p> <p>encuentro intergeneracional MIES 1004 personas participaron.</p>		
8.1. Dentro del área urbana del cantón	CSC:	campañas		\$ 80.000

<p>Cuenca en el año 2010 se implementan espacios de formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes, construidos desde sus necesidades, intereses y demandas.</p>	<p>comunicacionales y educomunicacionales.</p>			
<p>8.2. En el año 2010 el Gobierno Local implementa propuestas elaboradas y presentadas por los Concejos Consultivos de Niños, Niñas y de Adolescentes.</p>	<p>CNE año 2012: "campana de promoción del voto facultativo de los y las adolescentes de 16 y 17 años de forma que genere una ciudadanía responsable."- caigamos a votar</p>	<p>Se la realiza a nivel nacional: 365.202 estudiantes de 16 y 17 años de 1945 establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, municipales y centros de adolescentes infractores, en la provincia. La DPEA ha contado con la presencia de 11 consejos cantonales de la niñez y adolescencia, 12 consejos consultivos dela niñez y adolescencia, dirección provincial de educación, ministerio de inclusión económica y social, fundaciones que trabajan con adolescentes en situación de vulnerabilidad, escuela de formación política social.</p>	<p>el presupuesto a manejar a nivel nacional está gestionado de la siguiente manera: .- CNE (\$106.884--18.20%) .- niños y niñas (\$28.210-- 4.8%) .- otros (\$453.053-- 77.16%) total= \$587.169-- 100% presupuesto que servirá para procesos operativos en capacitaciones, material de difusión a nivel nacional, diseño e implementación de la campana nacional y local, diseño e implementación de un sistema de información articulado al CNE, sistematización de buenas prácticas para las retroalimentaciones, entre otros gastos operativos.</p>	<p>Durante las 4 reuniones mantenidas con los diferentes actores sociales, se ha verificado un total empoderamiento de parte de los adolescentes participantes, referente a la organización del evento de lanzamiento de la campana del proyecto denominado "caigamos a votar" cuyo objetivo es fortalecer una participación activa y responsable. Son y serán los y las adolescentes quienes protagonicen; desde su propia dinámica, lenguaje, edad, desarrollo intelectual - emocional- físico; la ejecución de las actividades del proyecto.</p>

9. Asegurar los medios adecuados para el ejercicio pleno y efectivo de las libertades de reunión, asociación y organización de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 9.

10. Garantizar que los procesos de elaboración de planes y programas de las entidades educativas y de salud incorporen la visión, necesidades y demandas específicas de los niños, niñas y adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 10.

11. Potenciar las diversas expresiones culturales y artísticas de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Participación" respecto a la Política 11.

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL: Frente a situaciones de amenaza o violación de derechos como: maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico y trata, privación del medio familiar, adolescentes en conflicto con la ley, desplazados, refugiados, discapacidades, adolescentes embarazadas, hijos e hijas de migrantes, hijos e hijas de padres y madres privados de su libertad, entre otros; niños, niñas y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados o violentados. (PPINA_C, 2008)

12. Fortalecer las acciones de protección que generen alternativas idóneas de restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
12.1 En el 2010 se ha implementado un fondo de inversión permanente para la protección especial de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	desarrollo social y económico GAD municipal del cantón Cuenca - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's)	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	\$370,800,00 (presupuesto relacionado con la política 7,9,11,13,18)	152 niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (55480 atenciones anuales)
12.2 En el año 2015, el fondo permite cubrir la atención inmediata del 30% de niños, niñas y adolescentes que requieren protección especial.	desarrollo social y económico GAD municipal del cantón Cuenca - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's)			Superada la meta en el 2012 con el 46% de la población. (329 niños y niñas es el 100) del levantamiento de información realizado en este año.

13. Asegurar la temporalidad de la medida de acogimiento institucional y priorizar el desarrollo de alternativas de trabajo con familias y comunidad, para fortalecer sus capacidades de contención social y de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
13.1. En el 2010, se cuenta con un diagnóstico de la situación de niños, niñas y adolescentes institucionalizados.	MIES-INFA acogimiento institucional (matrices situacionales casas de acogida con convenio) evaluación nacional casas con y sin convenio	100% de casas (11) de acogida participan en el proceso de diagnóstico de las entidades de atención directa, privadas con y sin convenio	presupuesto administrado por la nacional para proceso de diagnóstico	8 casas de acogida (con convenio MIES-INFA) en el cantón Cuenca y cuentan con matrices situacionales de niños y niñas actualizadas semestralmente // 100% de casas de acogida participan en diagnóstico situacional a diciembre 15-12

	CSC: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de registro, análisis de información y estudios de seguridad, programa estudios cuantitativos	centro de estudios estratégicos de seguridad: generación de información cuantitativa y cualitativa a nivel cantonal con desagregación parroquial	94000	Encuesta de victimización y percepción de seguridad ciudadana boletín Cuenca en cifras pasantías del programa de estudios de género (pesged), investigación cuantitativa/cualitativa sobre la temática de violencia intrafamiliar (proceso del círculo de justicia). Inversión 2.000 usd.
13.4 En el 2015, el 100% de las entidades de protección especial cuentan con alternativas validadas y ejecutan un trabajo efectivo con las familias y la comunidad.	protección especial (GAD municipal del cantón Cuenca - concejo de la niñez y adolescencia)	Capacitación al personal (educador y administrativo) de las fundaciones con las que se mantiene convenios firmados.		Atención con mayor calidad y calidez a niños y niñas, con estricto cumplimiento de las leyes.
13.4 En el 2015, el 100% de las entidades de protección especial cuentan con alternativas validadas y ejecutan un trabajo efectivo con las familias y la comunidad.	MIES-INFA: acogimiento institucional	100 % de casas de acogida cuentan con bandas de calidad que se aplicarán	administrado por la nacional	socializadas bandas de calidad a 100% de casas de acogida del cantón Cuenca, y en proceso progresivo de implementación y seguimiento
13.5 En el 2015, el 100% de las entidades de atención cuentan con equipos humanos capacitados en concordancia con sus roles y bajo un enfoque de derechos.	protección especial (GAD municipal del cantón Cuenca - concejo de la niñez y adolescencia)	Capacitación al personal (educador y administrativo) de las fundaciones con las que se mantiene convenios firmados.		Atención con mayor calidad y calidez a niños y niñas, con estricto cumplimiento de las leyes.

13.5 En el 2015, el 100% de las entidades de atención cuentan con equipos humanos capacitados en concordancia con sus roles y bajo un enfoque de derechos.	MIES-INFA: acogimiento institucional	8 casas de acogida que mantienen convenios con el MIES-INFA, cuentan con equipos de profesionales de acuerdo a la población atendida	\$ 894.614,57	financiados 8 trabajadoras sociales, 9 psicólogos, 6 abogados, 53 tutores, 3 auxiliares de cocina
---	--------------------------------------	--	---------------	---

14. Garantizar la prioridad de acceso a los servicios de salud, educación y protección para niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
14.1. En el año 2010 existe una propuesta de integración educativa, de salud y laboral que articula las diferentes edades y necesidades de niños, niñas y adolescentes y que permite una real inclusión social.	desarrollo social y económico (GAD municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's)	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	\$370,800,00	152 niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (55480 atenciones anuales). los niños y niñas reciben becas integrales en educación, salud, alimentación, acompañamiento legal, apoyo psicológico, apoyo social, entre otros, sin embargo se necesita fortalecer la red

14.1. En el año 2010 existe una propuesta de integración educativa, de salud y laboral que articula las diferentes edades y necesidades de niños, niñas y adolescentes y que permite una real inclusión social.	coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: sensibilización, capacitación e inclusión educativa, asesoramiento y acompañamiento a intuiciones educativas	se atiende a todos los sectores urbanos y rurales del cantón: directivos docente y comunidad	propio del ministerio de educación	se a cumplido a la fecha en un 80% se continua con el proceso
	CSC: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de comunicación, programa todos juntos	1. escuela de seguridad: desarrollo de capacitaciones, talleres y foros. fomenta y fortalece capacidades locales 2. campañas de educación: prevención social	90000	Un foro ciudadano en seguridad vial y un taller internacional sobre violencia intrafamiliar visitas a escuelas y colegios, información permanente a través de ferias y eventos culturales.
14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen trato hacia personas con discapacidad.	hogar crecer	estudiantes de unidades educativas de la ciudad	85,778 (presupuesto que está dentro de los \$(370.800.00)	Hasta el 2015 el 70% de unidades educativas secundarias se capacitan en diferentes temas sobre restitución de derechos.
14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen trato hacia personas con discapacidad.	coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: difusión y sensibilización encaminada a crear la cultura de respeto y buen trato hacia las personas con discapacidad	cantón Cuenca: atención directa en comunidades educativas	talento humano con personal del departamento y CEDOPS	70 % de la meta continua el proceso

14.3. En el año 2015 se ejecutan programas en escuelas, colegios, entidades de atención, medios de comunicación y comunidad en general sobre una cultura de respeto y buen trato hacia personas con discapacidad.	MIES - INFA (discapacidades)	283 niños y niñas con discapacidad, focalizados, para contribuir al reconocimiento y exigibilidad de los derechos	\$ 116.322,75	283 niños y niñas y sus familias cuentan con un plan intervención familiar que contribuye a la inclusión familiar y social de esta población
--	------------------------------	---	------------------	--

15. Prevenir las infracciones a la ley penal y garantizar la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
15.1. En el 2010 el Cantón Cuenca ha implementado un Sistema de Prevención y de Atención Integral en el área.	Consejo de la judicatura: se cuenta con 7 jueces de niñez y adolescencia para el cantón Cuenca que atienden causas de adolescentes infractores. Al 2013 se contarían con jueces de adolescentes infractores y salas de adolescentes infractores con equipo multidisciplinario de atención que incluyen: medico, trabajador social, psicólogo.	Azúay	alto se define a nivel nacional	

<p>15.2. En el 2010 se ha implementado la medida socio educativa de orientación y apoyo familiar y otras medidas alternativas al internamiento.</p>	<p>desde la función judicial se coordina con centro de protección de derechos del INFA ya actualmente se cuenta con 4 trabajadores-as sociales para seguimiento</p>	<p>Azuay</p>		
<p>15.3. En el 2010 en todas las etapas del proceso se ha implementado una defensoría pública local gratuita y especializada para defensa legal de adolescentes infractores.</p>	<p>se cuenta con una defensoría publica con 11 abogados/as a cargo del Azuay</p>	<p>Azuay</p>		
<p>15.5. En el 2015 se ha disminuido en un 80% el número de reincidencias de adolescentes infractores.</p>	<p>Datos adolescentes infractores: juzgados del cantón Cuenca. juzgados de la niñez y adolescencia: causas ingresadas en el año 2011: 495 causas resueltas: año 2011: 454 año 2012: 105 como podrá observar las cifras de causas judiciales se mantienen</p>			

16. Erradicar progresivamente el trabajo infantil y garantizar los derechos de adolescentes trabajadores mayores de 15 años de edad.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
16.2. En el 2010 se ha implementado un sistema de control del trabajo infantil y adolescente, con énfasis en las inspecciones nocturnas para sancionar violaciones de derechos.	MRL MIES niños y niñas JCPD Min. Educación MSP MCDS CCNA	Niños y niñas de la ciudad de Cuenca y otros cantones de la provincia del Azuay. metas nacionales para la intervención: basurales florícolas camales mercados cooperativas de transporte	presupuesto designado para 2010: \$ 78.051,13 presupuesto designado para 2011: \$ 7.609,93 presupuesto designado para 2012: \$ 969,78	Año 2010: 233 inspecciones y 1335 sensibilizaciones y 28 capacitaciones a familias de recicladores con el apoyo del Secap. año 2011: 3550 inspecciones año 2012: 1860 inspecciones y 881 sensibilizaciones hasta el mes de octubre
16.3. Al 2015 se ha implementado un programa de difusión de los derechos laborales de adolescentes a nivel cantonal con énfasis en la Seguridad Social.	MRL MIES Min. Educación	INFA El MRL en articulación con otras entidades gubernamentales ha iniciado una campaña comunicacional cuyo objetivo es sensibilizar a la población ecuatoriana		

		general sobre el efecto nocivo del ti en el desarrollo integral.		
16.4. En el 2015 existe un control efectivo de las prohibiciones respecto del trabajo nocivo y peligroso de personas menores de 18 años.	MRL niños y niñas MIES INFA	para esto, el MRL se encargará de llevar acabo: - inspecciones - sensibilizaciones - actividades articuladas en las reuniones de la mesa provincial interinstitucional		
16.5. En el 2020 el 80% de niños y niñas y el 80% de los adolescentes que trabajan acceden a la educación formal.	coordinación de educación zonal 6 y distritos de educación 1 y 2	Niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.	recursos humanos	Niños, niñas y adolescentes insertados y reinsertados al sistema educativo formal y no formal.
16.5. En el 2020 el 80% de niños y niñas y el 80% de los adolescentes que trabajan acceden a la educación formal.	MIES-INFA - MRL- MIES: intervención conjunta primera etapa en mercado feria libre arenal	220 niños y niñas vinculados a actividades de trabajo infantil en feria libre el arenal (noviembre - diciembre 2012) primera etapa	\$ 26.268,00	300 comerciantes asociados-as de la feria libre el arenal, sensibilizados ante las consecuencias y efectos del ti, así como conocedores de los derechos de adolescente (+15) trabajadores

17. Prevención y protección contra toda forma de violencia, maltrato, abuso sexual, acoso, trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
<p>17.1. En el 2010 se implementan planes locales de prevención y protección contra diversas manifestaciones de la violencia (maltrato, violencia sexual, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial y trata) construidos con amplia participación ciudadana.</p>	<p>convenios firmados por parte del GAD municipal del cantón Cuenca con la fundación "casa maría amor" para el programa (acogimiento institucional y apoyo a 45 personas (15 mujeres con sus hijos(as) víctimas de violencia intrafamiliar - fundación maría amor)" acogimiento institucional a 33 adolescentes mujeres en situación de riesgo - hogar buen pastor</p>	<p>605 personas anualmente atendidas en el 2012, 160 niños, 180 niñas, 265 mujeres violentadas en sus derechos</p>	<p>54,000,00</p>	<p>El 70 % de mujeres víctimas de violencia intra familiar con sus hijos(as) intervenidas por la casa maría amor, mejoran su situación de vida.</p>
<p>17.1. En el 2010 se implementan planes locales de prevención y protección contra diversas manifestaciones de la violencia (maltrato, violencia sexual, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial y trata) construidos con amplia participación ciudadana.</p>	<p>1.- en el año 2010 la fiscalía general del estado ejecuto el programa de capacitación a la comunidad denominado "educar para prevenir" en el Azuay. 2.- publicación y distribución del folleto "lo que nadie debe olvidar" a nivel de escuelas, colegios y la</p>	<p>a toda la población de la provincia del Azuay</p>	<p>Recursos ejecutados del presupuesto general de la fiscalía general del estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.</p>	<p>Crear una cultura de prevención en la población, a fin de reducir el maltrato y la violencia contra niñas, niños y adolescentes; y, reducir los índices delincuenciales.</p>

	ciudadanía en general, contra la violencia sexual-			
17.2. En el 2010 se ha implementado la Unidad Especializada de Delitos Sexuales en el Ministerio Público	Fiscalía general en cumplimiento a lo establecido en el "reglamento de las nuevas unidades de gestión de causas, fiscalías especializadas", expedida mediante resolución no. 004-2010-fge, publicado en el registro oficial no. 036-edición especial, de fecha 28 de abril de 2010, se crearon dos fiscalías especializadas en violencia sexual e intrafamiliar; y además existe la fiscalía especializada de adolescentes infractores.	La unidad de delitos sexuales es competente en el cantón Cuenca, en los demás cantones las fiscalías son misceláneas y conocen todos los delitos.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la fiscalía general del estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Prevenir y perseguir el delito de forma técnica y especializada, aplicando los principios de oportunidad y mínima intervención penal, proporcionando una atención ágil y oportuna para las víctimas de estos delitos, a fin de evitar su revictimización.

<p>17.3. En el 2010 se implementa de manera desconcentrada el Programa de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público.</p>	<p>El sistema de protección a víctimas y testigos cuenta con recursos propios que le permiten solventar todas las actividades que se requieren efectuar para la protección y asistencia a las víctimas, testigos y demás participantes del proceso penal.</p>	<p>A toda la población a nivel nacional.</p>	<p>Recursos ejecutados del presupuesto general de la fiscalía general del estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.</p>	<p>Proporcionar una atención inmediata, ágil y oportuna a las personas contra las cuales se haya cometido un delito (víctima), preservando su integridad física, moral y psicológica, también otorgándoles protección y asistencia, y evitar que el delito quede en la impunidad, generando un ambiente de seguridad que permita a la víctima colaborar con la administración de justicia.</p>
<p>17.4. En el 2010 el Comité de Vigilancia de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo trabaja coordinadamente con el Ministerio Público, los Jueces de Niñez y Adolescencia y otras autoridades competentes, a fin de que se dicten las medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>en el año 2010 no se ejecutaron acciones con el comité de vigilancia de delitos sexuales en el ámbito educativo</p>			
<p>17.5. Para el año 2010 funcionan adecuadamente dos centros de atención integral de prevención y atención de diversas manifestaciones de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, centros ubicados</p>	<p>MIES- INFA - 1 centro de apoyo familiar ubicado en el parque e paraíso</p>	<p>363 niños y niñas y 241 adultos (familiares) // se ejecutan servicios de atención especializada, que responden problemáticas específicas</p>	<p>145.265,00 (2012)</p>	<p>233 niños y niñas han recibido atención psicológica (maltrato físico, psicológico)</p>

estratégicamente para cubrir la demanda de distintos sectores.		de maltrato, abuso sexual, negligencia, privación del medio familiar, bullying		
---	--	--	--	--

18. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad su derecho a vivir en familia.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
18.1. En el 2010 el 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional que no han tenido posibilidades de reinserción familiar, cuentan con la declaratoria de adoptabilidad y se prioriza la búsqueda de una familia.	MIES-INFA acogimiento institucional	2011: cobertura 345 niños y niñas // // 2012: cobertura: 323 / criterios de intervención: niños y niñas con medidas judiciales de acogimiento temporal por situaciones de desamparo, abandono, maltrato, abuso y/o explotación sexual, ppl, otros	\$ 894.614,57	2011: cobertura 345 niños y niñas // 105 reinserciones /8 egresos x adopción, 21 declaratorias de adoptabilidad / 8 adolescentes egresan en ejercicio de su autonomía // 2012: cobertura: 323 / 78 reinserciones (08-12) / 2 declaratorias de adoptabilidad/1 egreso por adopción / 8 egresos por autonomía

18.2. En el 2010 se han implementado y fortalecido programas idóneos de acogimiento familiar y reinserción familiar.	Desarrollo social y económico (GAD Municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's). convenios con (hogar Crecer, Buen Pastor, Maríamor, Antonio Valdivieso, Hogar del Ecuador, Mensajeros de la Paz	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	\$370,800,00	el 50% niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (59860 atenciones anuales)
	CSC: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje control y servicio de seguridad ciudadana, programa disuasión y reacción	implementación del departamento de violencia intrafamiliar (DEVIF)	50.000	el departamento se encuentra funcionando con atención las 24 horas los 365 días del año

<p>18.3. En el 2015 se ha implementado un Plan Local que promueva la adopción nacional.</p>	<p>MIES INFA -adopciones zonal 6</p>	<p>31 niños y niñas en estado de abandono aptos para adopción y 31 familias idóneas para adopción</p>	<p>18.342,00</p>	<p>resultado zonal 31 niños y niñas se encuentran con familia adoptiva 2 círculos de formación para padres adoptivos 55 familias han participado en los círculos de formación 31 familias asignadas 24 familias en proceso de idoneidad con familias adoptantes el 17 de septiembre de 2012 se firma un convenio entre el concejo de la judicatura y el MIES INFA a fin de que los procesos judiciales de los niños y niñas para la declaratoria de adoptabilidad de los niños y niñas se realicen en menor tiempo posible como establece la ley</p>
--	--------------------------------------	---	------------------	--

19. Implementar un servicio de referencia en la comunidad para atender la problemática de niños, niñas y adolescentes extraviados o desaparecidos.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Protección Especial" respecto a la Política 19.

20. Garantizar servicios de comunidades terapéuticas con enfoque de derechos que prioricen el trabajo en torno a los vínculos afectivos, al contexto familiar, social y comunitario de niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Protección Especial" respecto a la Política 20.

21. Prevención y protección integral de toda situación negativa que afecte el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de movilidad humana.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
21.1. Para el año 2010 se cuenta con un programa de prevención, investigación, sanción y restitución de derechos de víctimas de trata.	La fiscalía general del estado no ejecuta programas de prevención en este ámbito, sino que cumple con las funciones que establece el art. 195 de la constitución.	Las funciones que le corresponden ejecutar a la fiscalía provincial del Azuay abarcan todo el territorio provincial y toda su población.	Recursos ejecutados del presupuesto general de la fiscalía general del estado, establecidos dentro del plan estratégico plurianual.	Restitución de los derechos de las víctimas y sanción penal.
21.3. En el 2015 se implementan planes, programas y proyectos de prevención y atención que permiten enfrentar los efectos negativos de la migración en el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: investigación de los efectos de la migración y su incidencia con la NEE. Levantamiento de información de las NEE.	En Cuenca: aplicación de instrumentos para la investigación documentos CEDOPS. aplicación de fichas	capital humano de la dirección de educación	80% de la meta propuesta

POLÍTICAS DE ATENCIÓN EMERGENTE: Las políticas de atención emergente están orientadas a garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes que enfrentan diversas situaciones de emergencia (pobreza extrema, crisis económica-social severa o afectados por desastres naturales o conflictos armados) a una red de servicios destinados a atender estas situaciones y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. (PPINA_C, 2008)

22. Garantizar que las instituciones que prestan servicios públicos básicos cuenten con una estructura y planes de contingencia en caso de emergencias para la protección y atención inmediata de los niños, las niñas, los y las adolescentes (con o sin discapacidad).

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
22.1. En el 2010, el 100 % de entidades de atención y protección articulan sus esfuerzos y cuentan con normas y procedimientos para atención en situaciones de emergencia.	Coordinación interinstitucional entre el MIES-INFA y la SNGR con las casas de acogida del cantón Cuenca, (acogimiento institucional), Gestión de riesgos y emergencias	205 miembros de los equipos de las casas acogida de Cuenca, capacitadas en prevención del riesgo, 288 personas capacitadas (coordinadoras) 112 personas capacitadas en planes de mitigación	coordinación interinstitucional	1 1casas de acogida del cantón Cuenca, cuentan e implementan un plan de contingencia validado por la SNGR se ejecuta talleres para la implementación de los planes de contingencia en los CIBV 1 taller de primeros auxilios

		para la reducción de riesgos.		1 taller de manejo y uso de extintores 1 taller de prevención de accidentes 1 taller de simulacros y planes de contingencia 50 planes de contingencia validados por la secretaria de riesgos ejecución de 1 simulacro en un CIBV equipamiento de las 50 unidades de atención con insumos básicos y botiquines. Recarga de extintores de 50 unidades de atención en la modalidad de CIBV. coordinaciones y provincial y CAF equipadas con kit de emergencia
--	--	-------------------------------	--	---

23. Asegurar que los niños, las niñas, los y las adolescentes, con o sin discapacidad, que viven situaciones de emergencia ejerzan, bajo principios de equidad y solidaridad, el derecho a la inclusión en los espacios cotidianos de educación, salud, recreación, participación, etc.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
23.1. En el 2010 los niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de emergencia tienen acceso a programas de educación, salud, recreación y de protección.	MIES-INFA gestión de riesgos y emergencias	8 familias, 38 persona atendidas en estado de excepción atendidos a la población afectada por eventos adversos.	coordinación interinstitucional	atención en el albergue escuela Víctor Manuel albornoz 8 familias, 38 personas
	en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de comunicación programa todos juntos	*material informativo amigable que es repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación. *pagina web que brinda recomendaciones de seguridad e informaciones *redes sociales para llegar mejor a los niños, niñas y adolescentes	13487	redes sociales en Facebook y twitter página web implementada y en funcionamiento material informativo repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación
23.2. En el 2015 en el Cantón Cuenca se han incrementado en un 50% los programas que permiten a los niños, niñas y adolescentes en situación de refugio tener acceso a la educación,	coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: modelo de educación inclusiva	Cuenca: atención integral, ubicación en modalidad educativa correspondiente; capacitación.	diseño y ejecución de talleres; proyectos educativos individuales; adaptaciones curriculares; otros	80 % se continua con el proceso

salud, recreación y programas de protección.	CSC: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de prevención, programa de prevención situacional y social	planificación conjunta y coordinación entre las entidades de atención y protección con los organismos responsables de situaciones de emergencia: *esta planificado el segundo simulacro de gran magnitud frente sismo el próximo 28 de noviembre de 2012 con la participación de todos los centros educativos (escuelas y colegios)	80000	el primer semestre de 2012 se capacitó a 110 colegios del cantón Cuenca donde participaron cerca de 32.000 estudiantes al primer simulacro de gran magnitud frente sismo que se realizo el miércoles 23 de mayo del 2012
	CSC: en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de prevención, programa de prevención situacional y social	*material informativo amigable que es repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación. *pagina web que brinda recomendaciones de seguridad e informaciones *redes sociales para llegar mejor a los niños, niñas y adolescentes	13487	redes sociales en Facebook y twitter página web implementada y en funcionamiento material informativo repartido en ferias, eventos y reuniones de capacitación

24. Articular las acciones de emergencia temporal, con programas y proyectos permanentes que modifiquen las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de emergencia por causas relacionadas con la extrema pobreza o como resultado de crisis económicas severas.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
24.1. En el 2010 se han implementado programas permanentes para resolver situaciones de emergencia por extrema pobreza o crisis económica severa en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Cuenca.	dirección de desarrollo social y económico (sistema municipal de ayuda humanitaria - proyecto vida)	Personas en condiciones de mendicidad indigencia y abandono, ya sean estos, jóvenes, adultos, adultos(as) mayores, personas con discapacidad.	\$85,850,00	Para el 2012 se ha disminuido la mendicidad en la ciudad de Cuenca en un 90%. Para el 2013 se inicia la intervención con niños y niñas.
24.2. En el 2015 en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Cuenca se ha incrementado en un 50% la cobertura de los programas orientados a atender situaciones de emergencia por extrema pobreza o crisis económica severa.	Gobierno Provincial proyecto crecer	4.307 niñas, niños y adolescentes de 80 barrios de 14 parroquias rurales y urbana marginal del cantón Cuenca.		80 grupos barriales y comunitarios organizados. 80 grupos barriales conocen sus derechos, y de los niños, niñas y adolescentes. Se conforma redes barriales y/o comunitarios de apoyo contra el maltrato infantil y la violencia de género.

25. Preparar a la población y dotarle de lugares apropiados para afrontar casos de desastres naturales por medio de acciones preventivas y de educación, con la incorporación de planes de contingencia a nivel social y comunitario capaces de brindar atención preferente e inmediata a los niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
25.1. En el 2010 se han implementado programas de prevención y educación sobre situaciones de emergencia, dirigidos a la población de los sectores urbano y rural del Cantón.	dirección de desarrollo social y económico (fundación integración - prevención de discapacidades, difusión de los derechos y ordenanza municipal en el cantón Cuenca	niños y niñas de las escuelas de las parroquias rurales del cantón Cuenca	6.000,00	se inicia en noviembre del 2012
	CSC en el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca: eje de prevención, programa prevención situacional y social	planificación conjunta y coordinación entre las entidades de atención y protección con los organismos responsables de situaciones de emergencia: *esta planificado el segundo simulacro de gran magnitud frente sismo el próximo 28 de noviembre de 2012 con la participación de todos los	80000	el primer semestre de 2012 se capacitó a 110 colegios del cantón Cuenca donde participaron cerca de 32.000 estudiantes al primer simulacro de gran magnitud frente sismo que se realizo el miércoles 23 de mayo del 2012

		centros educativos (escuelas y colegios)		
--	--	---	--	--

POLÍTICAS DE EXIGIBILIDAD: Las políticas de defensa, protección y exigibilidad están encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuando la condición de universalidad de los derechos no se cumple o cuando la política pública no tiene definido con claridad los responsables de su implementación. Por tanto, las políticas de exigibilidad definen mecanismos para demandar y exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, de carácter administrativo, judicial, de solución alternativa de conflictos y de acción comunitaria (PPINA_, 2008)

- 26. Garantizar la cobertura de las políticas sociales básicas, de participación, de protección especial y emergencia a niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los sectores urbano y rural del Cantón Cuenca.

No existe información remitida por las entidades responsables del eje de "Exigibilidad" respecto a la Política 26.

- 27. Garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a mecanismos de defensa y exigibilidad de derechos, de carácter administrativo, judicial y de solución alternativa de conflictos.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
27.7. En el año 2015 se han ampliado los programas que favorecen el acceso de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, a servicios gratuitos de asesoría legal, psicológica, médico-legal.	Consejo de la judicatura: las nuevas unidades judiciales contarán con equipos multidisciplinarios de atención que garanticen la atención de la violencia en sus múltiples aristas. Además se crean judicaturas de violencia intrafamiliar y las unidades de familia, mujer, niñez y adolescencia, acompañadas de sus equipos multidisciplinarios.	Azuay		

28. Incorporar a las familias, instituciones, comunidades y Gobiernos Locales a la vigilancia del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la implementación de la política pública local.

Políticas/Metas 2008-2020	Programa de la entidad que da respuesta	Cobertura y criterios de la intervención (población y territorio)	Presupuesto y recursos ejecutados y/o proyectados	Resultados esperados o verificados en la intervención (orientados hacia el cumplimiento de la meta)
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	desarrollo social y económico (GAD Municipal del cantón Cuenca) - acogimiento institucional a niños y niñas del	Niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad del cantón Cuenca.	\$370,800,00	el 50% niños y niñas atendidos diariamente mediante convenios con Ong's (59860 atenciones anuales)

	cantón Cuenca (convenios de atención con Ong's)			
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	coordinación de educación zonal 6 y dirección de educación del Azuay: proyecto de educación inclusiva	Cuenca: sensibilización y capacitación en derechos, intervención y atención a las NEE. Tamizaje auditivo.	Capital humano de la dirección de educación: fichas para el tamizaje entregados por la vicepresidencia. Audiometrías y entrega de ayudas técnicas MSP.	80 %, se continúa con el proceso
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	coordinación de educación zonal 6 y distritos de educación 1 y 2	Atención en vulneración de derechos a: niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.	recursos humanos	Derechos restituidos a niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca.
28.2. En el 2015 se han mejorado los índices de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Cantón.	Gobierno Provincial colectivo de hombres y mujeres por un Azuay sin violencia	En toda la provincia del Azuay se han realizado: campañas comunicacionales contra la violencia de género, maltrato. Procesos sensibilización y capacitación de derecho a una vida libre de violencia con adolescentes, jóvenes,		4000 hombres y mujeres sensibilizados en temas de género; prevención de la violencia; nuevas formas de ser hombres y mujeres de hoy. aporte a la reducción de la violencia en la provincia del Azuay

		adultos hombres y mujeres.		
	CSC cumplimiento de la ley de transporte para estudiantes. Diseño de una normativa local que garantice el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el transporte público.	ciudad de Cuenca	inversión: 15 días para llegar a acuerdos	

CONCLUSIONES

- Es prioridad absoluta el fortalecimiento de todo el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia- SNDPINA- más allá que se hayan mejorado las asignaciones presupuestarias a cada agente rector de las políticas públicas referidas a niñez y adolescencia; mas allá de que se hayan implementado modelos de gestión o articulación entre ellos. Pero, la suma de componentes no hacen un todo, y la idea de garantía de derechos tiene una connotación integral e integradora; por lo tanto, si se pretende cumplir con el Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, es imprescindible que exista una perspectiva de coherencia y articulación entre actores y sectores vinculados con la garantía de derechos, públicos y privados.

Las acciones parcelares de los rectores o ejecutores de la política pública sectorial, no han alimentado la integralidad de la respuesta. El SNDPINA es el único sistema de garantías a grupos de atención prioritaria que tiene una dinámica descentralizada y que suma, en líneas generales, la óptica del territorio, las características de forma y fondo de la población atendida y la experiencia/experticia de la institucionalidad local. El SNDPINA es un modelo de articulación y acción que se centra en líneas éticas como la de protección especial y especializada, la especificidad y la prioridad absoluta a niños, niñas y adolescentes.

- Si bien se enuncian avances en el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, también es cierto que el conjunto de aciertos no constituyen el éxito del plan que asume la integralidad como su bandera ética y programática para mejorar la calidad de niños, niñas y adolescentes en el cantón Cuenca. Es preciso, por lo tanto, generar mecanismos conjuntos para poder “medir” el impacto real, efectivo y transformador en el territorio.

- Según investigación del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia –ODNA-, “los escasos estudios cualitativos que han abordado la temática en el país coinciden en señalar algunos problemas que necesariamente deben ser abordados para detener estas nuevas formas de violencia hacia la niñez en el territorio ecuatoriano. Sin embargo, quisiéramos enfatizar en tres de ellos: la extrema pobreza, la mirada de la niñez y adolescencia como mercancía, y la mayor penetración del crimen organizado (Caicedo, 2010; García, 2009 y Cordero, 2011)” (ODNA, 2011:156).

Sin embargo, en el cantón Cuenca, de los datos recabados, no existe información remitida a esta dependencia por parte de las entidades encargadas (como rectoras o implementadoras de la política pública) que de cuenta de los alcances de su gestión frente a temas tan complejos como el de muertes violentas, maltrato institucional, niños-as y adolescentes extraviados-as, etc. mucha de esta información también alimenta otros problemas mayores, como bien lo comenta el ODNA, por ejemplo el delito de trata, la mendicidad, la violencia intrafamiliar, suicidios, etc.

- En el PPINA_C se demanda el aumento progresivo de infraestructura para fines recreativos (con prioridad en las zonas rurales) adecuada a las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Por parte de las entidades responsables de la temática no se han remitido datos que puedan evidenciar el avance en este tema. Es necesario mencionar que en la Primera Consulta a Niños-as y Adolescentes que se llevó a cabo en el 2011, parte de los resultados encontrados, luego de la participación de 115.861 niños, niñas y adolescentes, fueron, justamente, que el 39,43% de la población total del cantón la coloca como la prioridad a ser atendida desde la institucionalidad pública (42,8% en la zona rural y 37,83% en la zona urbana).
- El Plan de Protección Integral observa que se deben implementar procesos formativos en ciudadanía en todo el territorio, con prioridad en las zonas rurales del cantón Cuenca. Si bien existen varias propuestas formativas con niños, niñas y adolescentes en Cuenca, la inclusión de personas de zonas rurales esta no tiene una línea sólida de información

que la verifique; así como de igual manera tampoco existe información que certifique la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o que se encuentran inmersas en el hecho migratorio o que están en situaciones de trabajo infantil o persona privadas del medio familiar.

- En la misma línea de la conclusión anterior, es necesario que las entidades que promueven actividad cultural a través de sus servicios especializados para niños, niñas y adolescentes puedan brindar la información de los alcances de su intervención, con énfasis en el territorio, interculturalidad y género.
- En el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia se determina que debe generarse un modelo de atención de acogimiento familiar. Pese a que es mandatorio, el Ministerio rector aún no lo ha implementado un programa que satisfaga las exigencias y demanda de la población usuaria, así como de los operadores de justicia especializada que al no contar con más alternativas, sobrecargan sus sentencias y remiten casos para su atención hacia entidades especializadas en acogimiento institucional.
- Varias de las metas en el grupo de Políticas de Atención Emergente enuncian la atención a niños, niñas y adolescentes extraviados-as. Por parte de las entidades responsables no se han remitido datos ni otra información complementaria como una ruta de restitución, protocolos de intervención o estándares de calidad.
- De las 22 entidades que prestan servicios especializados en temas de adicciones, solo una cuenta con metodologías de atención para para adolescentes varones. La totalidad son servicios regentados por entidades privadas que deja en mal predicamento a la perspectiva de gratuidad de los servicios de salud, además la no existencia de un programa especializado para adolescentes mujeres, deja otra brecha a ser cubierta con urgencia por parte del Ministerio rector. Además, no cuentan con estándares de calidad en la atención basada en derechos y sus resultados son poco efectivos (comentario sostenido en base a los casos remitidos al Concejo de la Niñez y Adolescencia)

- Actualmente existe un Comité interinstitucional que norma los centros de atención en adicciones; sin embargo, las observaciones que este comité hace hacia el Ministerio rector, no han generado ningún efecto para la sanción a quienes violentan derechos e infringen la ley.
- El PPINA_C también manifiesta la necesidad de contar con un Fondo Municipal que garantice los recursos necesarios, suficientes, permanentes y adecuados para el financiamiento de intervenciones de prevención, protección y restitución de derechos, así como el financiamiento de investigaciones sobre niñez y adolescencia. Los recursos deben servir además como sustento emergente en el caso de que una eventual ausencia de financiamiento de las entidades prestadoras del servicio, no signifique amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos-as.

De la misma manera, las características del Fondo Municipal deben estar aparejadas a todas las dimensiones de la intervención, con costos reales y no sujetas a lo impredecible de las decisiones políticas ni a la existencia de recursos de inversión pública que dependen de la dinámica del presupuesto estatal, lo que hace mucho más impredecible el monto, el tiempo y las garantías de financiación.

- Para mejorar la calidad de atención en un territorio y con el concurso de todos los responsables de la integralidad, es necesario que existan estándares de calidad homogéneos en el territorio, modelos de intervención sólidos y sostenibles que regule la acción gubernamental (que es la garante de derechos) y la proyección de una restitución de derechos efectiva, cosa que actualmente no existe.

Hay entidades que manejan su propio vademécum, desde las fichas de ingreso hasta las escuelas metodológicas de intervención. La aplicación de un conjunto diverso de instrumentos metodológicos puede llevar a la revictimización de los sujetos sociales que requieren de atención especializada e inmediata.

- Se deben implementar modalidades de atención que trabajen directa y especializada en temas derivados de la violencia de género, trata, mendicidad y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.

- Los cambios en la Función Judicial han afectado el progreso de la aplicación del enfoque de derechos, pues muchos de los y las juezas han asumido sus cargos recientemente lo que implica que quienes somos encargados de temas inherentes a niñez y adolescencia, que podamos juntar esfuerzos para que se brinde mayor capacitación y seguimiento adecuado a la administración de justicia especializada.
- Existe una demanda de parte de la sociedad civil presente en el evento de rendición de cuentas y es que se instalen capacidades para que los y las docentes puedan actuar y atender adecuada e integralmente a niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia. La capacitación debería incluir rutas, protocolos de intervención, procesos de abordaje, mediación de conflictos, adicciones, embarazo en adolescentes – sexualidad-, acoso escolar, redes sociales, entre otros.
- Existe un malestar generalizado desde la sociedad civil entorno a la articulación de las modalidades de desarrollo infantil y educación inicial regentadas por los Ministerios de Inclusión Social y Económica y de Educación. La molestia radica en la poca información que se tiene sobre aquello, además de la infraestructura que tiene que adecuarse para permitir un proceso de desarrollo integral para los niños y niñas.
- Una demanda colocada en el PPINA_C y que aun no ha sido satisfecha es la de la implementación de medidas alternativas al internamiento, referentes a adolescentes en conflicto con la ley penal. La modalidad de atención, desde el Ministerio de Justicia –rector-, aún no se ha implementado.
- Ha sido muy gratificante observar que la sociedad civil sigue comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el cantón. La masiva concurrencia al evento de rendición de cuentas es una muestra de que las temáticas del plan son mas vigentes que nunca, que la garantía de derechos es una responsabilidad compartida, que la participación es el eje de engranaje entre lo real y lo posible y que, desde la institucionalidad, se debe ser mas efectivo para lograr los cambios con mayor celeridad.
- De otro lado, es preocupante que Ministerios como el de Educación, Justicia o la Vicepresidencia no hayan asistido a la rendición de cuentas

en los paneles a los que fueron invitados. Recordemos que este es un espacio de obligación ética en relación a una Ordenanza Local para que todos-as los-as ciudadanos-as de Cuenca podamos conocer y debatir la efectividad de las intervenciones estatales en el territorio cantonal.